



INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO PARA EL PROYECTO

“ESTRATEGIA INTEGRAL DE DESARROLLO COMUNITARIO COMUNIDAD DIFERENTE”

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, JUNIO 2014

CLAVE: D.E.S.-ED-DA/CD-P/001/2014

ÍNDICE

<i>Resumen Ejecutivo</i>	3
<i>Informe Ejecutivo</i>	6
<i>Introducción</i>	19
<i>Objetivos de la evaluación</i>	21
<i>Metodología</i>	22
<i>I. Justificación de la creación y del diseño del Proyecto</i>	24
<i>II. Contribución del proyecto a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales</i>	31
<i>III. Población potencial y objetivo</i>	35
<i>IV. Matriz de indicadores para resultados</i>	43
<i>V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros proyectos federales</i>	68
<i>Valoración final del diseño del proyecto</i>	70
<i>Conclusiones</i>	76
<i>Anexos</i>	78
<i>Anexo 1 Descripción General del Proyecto</i>	79
<i>Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo</i>	81
<i>Anexo 3 Padrón de Beneficiarios</i>	82
<i>Anexo 4 Matriz de Indicadores para Resultados del Proyecto</i>	85
<i>Anexo 5 Formato de indicadores</i>	94
<i>Anexo 6 Metas del proyecto</i>	99
<i>Anexo 7 Medios de Verificación</i>	104
<i>Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre proyectos</i>	108
<i>Anexo 9 Principales fortalezas, retos y recomendaciones</i>	115
<i>Anexo 10 Árbol de problemas</i>	118
<i>Anexo 11 Fuentes de Información y referencias bibliográficas</i>	119
<i>Anexo 12 Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora</i>	121

RESUMEN EJECUTIVO

EVALUACION EN MATERIA DE DISEÑO ESTRATEGIA INTEGRAL DE DESARROLLO COMUNITARIO COMUNIDAD DIFERENTE

TIPO DE EVALUACIÓN. Diseño

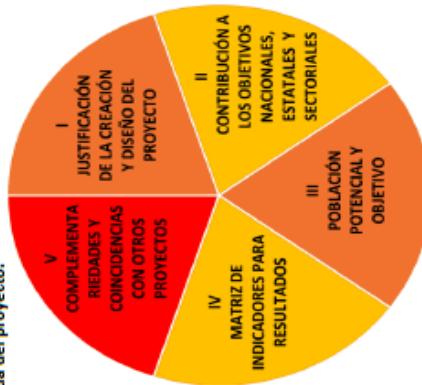
OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN. Evaluar el diseño del proyecto "Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

EJERCICIO FISCAL EVALUADO: 2013

PERIODO DE EVALUACIÓN. Enero-Junio del 2014

METODOLOGÍA. La establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Se calificaron los 5 aspectos siguientes, conforme a la información documentada del proyecto:



Criterios de valoración:

Criterio	Valoración
Destacado	La información o evidencia presentada se encuentra completa, por lo que no requiere modificación.
Adecuado	Existe información o evidencia suficiente sobre el cumplimiento del apartado, pero es necesario realizar alguna modificación.
Moderado	Existe información o evidencia sobre el cumplimiento del apartado, pero es necesario realizar modificaciones.
Oportunidad de Mejora	Existe información escasa sobre el cumplimiento de la categoría, y por tanto, se deben realizar modificaciones importantes.
Sin información	No hay suficiente información para emitir una valoración sobre la categoría.

COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROYECTOS. SIN INFORMACIÓN

No se encontró evidencia de la identificación de proyectos que tengan coincidencias o complementariedades, sin embargo, el personal evaluador identificó 2 programas coincidentes y 5 complementarios.

JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROYECTO. OPORTUNIDAD DE MEJORA

- No existe un planteamiento del problema en los documentos normativos, ya que falta establecer cómo se identificó como o por qué la "Escasa capacidad de organización comunitaria para la planeación y gestión de proyectos comunitarios" es un problema; además de que no se encontró evidencia que permitiera dimensionarlo, es decir, ¿quiénes? y ¿cuántos? presentan dicho problema.
- No hay sustento teórico o empírico sobre el tipo de intervención realizada, es decir, la razón por la cual se otorgan talleres, capacitaciones, apoyos y asesorías técnicas, en lugar de otro tipo de bienes y servicios.

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES, ESTATALES Y SECTORIALES. MODERADO

- El proyecto se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2011-2016 (PED) mediante el Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, mediante el objetivo 1.1. Desarrollo Social y Comunitario, en el cual se menciona como estrategia de acción: Fortalecer la colaboración y participación de los grupos sociales con la finalidad de potencializar las políticas sociales superando el perfil asistencialista.
- No se encontró evidencia de cómo el propósito del proyecto se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2016 (PND), con el Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 (PID), del Sistema DIF Hidalgo (SEDIFH), ni con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. OPORTUNIDAD DE MEJORA

- Se establecen definiciones heterogéneas de población objetivo (población que se pretende atender del total de la población que presenta el problema) ya que en ocasiones se menciona el término de "población", "personas", "hombres y mujeres" o "grupos de desarrollo".
- No existen criterios de elegibilidad que distingan a la población objetivo de la potencial. De la manera que se encuentran redactadas parecen ser la misma.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR). MODERADO.

En términos generales cumple con la lógica vertical, es decir, existen relaciones de causalidad bien identificadas entre los distintos niveles de objetivos, sin embargo, se detectó lo siguiente:

- Se presentan algunos problemas de redacción como:
 - a) Las actividades no inician con verbo en infinitivo.
 - b) El componente "Asesoría Técnica" no se encuentra redactado como un bien o servicio entregado, por ejemplo "Asesoría Técnica Otorgada".
 - c) El propósito está redactado como una actividad al mencionar: "fortalecer", y no como algo ya logrado como "fortalecidos".
- No es claro como los componentes "Apoyos Otorgados" y "Asesoría Técnica" son una causa directa del propósito que es "Fortalecer las capacidades autogestivas de los grupos de desarrollo de localidades de alto y muy alto grado de marginación".
- El concepto de autogestivo incluido en el Propósito de la MIR, afirma que si la población atendida genera proyectos, estos consiguen: 1) resolver los problemas que se presentan, 2) encontrar la mejor solución tomando en cuenta sus necesidades, 3) valiéndose (o valerse) de los recursos que dispone y 4) buscar estrategias que les permitan el logro de sus objetivos. Sin embargo, dicha información no pudo ser comprobada ya que no se encontró como medir o materializar esos aspectos, aunado a que en ningún documento normativo se hace referencia al logro de éstos, incluso el indicador de este nivel de objetivos mide el número de personas beneficiadas que atiende el proyecto y no la generación de proyectos.
- Los indicadores presentan las siguientes características:
 - a) El 81% de los indicadores son claros (precisos e inequívocos), sin embargo, en algunos existen ambigüedades que pueden ser atribuibles a su redacción.
 - b) El 31% son relevantes (reflejan una dimensión importante del logro del objetivo).
 - c) El 38% son económicos (disponibles a un costo razonable).
 - d) El 56% de los indicadores son adecuados (aportan una base suficiente para evaluar el desempeño) y ;
 - e) Ningún indicador es monitoreable, por lo que no puede ser sujeto de una verificación independiente.
- No existe línea base, es decir, el primer cálculo del indicador que se toma de referencia para comparar mediciones subsiguientes y verificar el desempeño del proyecto.
- Al no existir línea base no se puede determinar si las metas están orientadas a impulsar el desempeño, o son laxas, es decir, muy fáciles de alcanzar.
- Al momento de corroborar los medios de verificación (documentos que alimentan a los indicadores) de manera física en el área, se identificó que el nombre de los documentos no coincide con el nombre plasmado en la MIR, y en la mayoría de los casos no provee la información que necesita para que el indicador pueda ser calculado; por lo tanto, no es posible ser sujeto a una comprobación externa.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

De los 47 ASM establecidos, a continuación se enlistan los 9 más representativos:

1. Realizar la medición de la población que presenta el problema que plantea el proyecto, especificando por qué razón es un problema, e incluir el sustento teórico que lo respalda.
2. Efectuar una investigación sobre información que sustente el tipo de intervención que se ha realizado, es decir ¿por qué se decide dar talleres, capacitaciones, asesorías y apoyos, en lugar de utilizar por ejemplo transferencias de dinero? Ello deberá plasmarse en la justificación del proyecto. En ella se deben incluir las evidencias tanto nacionales como internacionales de los efectos positivos atribuibles a los bienes o servicios que se otorgan, y de que el tipo de intervención que se realiza tiene mayor eficacia en el logro del propósito que otro tipo de intervención. Finalmente, esta justificación debe ser coherente con el diagnóstico del problema.
3. Establecer en los documentos normativos el vínculo entre el propósito del proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2016 (PND), con el Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 (PID), del Sistema DIF Hidalgo (SEDIFH), y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
4. Definir y cuantificar la población potencial y objetivo conforme a las características establecidas por CONEVAL.
5. Incorporar en las Reglas de Operación un apartado referente al padrón de beneficiarios.
6. Se sugiere establecer una definición más acotada de “capacidades autogestivas”, mencionando como se materializan sus resultados.
7. Analizar la pertinencia de los indicadores, además de modificar o cambiarlos considerando los ASM referidos a cada indicador que se incluyen en la presente Evaluación de Diseño y conforme al Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos Principales para el Monitoreo de Programas Sociales de México publicado por CONEVAL, y disponible en:
 - i. <http://www.coneval.gob.mx/informesPublicaciones/Paginas/Publicaciones-sobre-Evaluacion-y-monitoreo.aspx>

8. Realizar el cálculo de la línea base, y una vez generada, se debe verificar si las metas están orientadas a mejorar el desempeño. En caso de no ser así, se deben establecer nuevas metas.
9. Realizar una investigación complementaria sobre los posibles proyectos (federales, estatales o que provengan de una fuente de financiamiento internacional) con los que la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente, pueda tener complementariedades o coincidencias, a fin de ser útiles a la población atendida para solicitar otros apoyos.

INFORME EJECUTIVO

Con el objeto de conocer los resultados que generan los proyectos del sector gubernamental, se ha venido incorporando a la administración pública el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), y con ello, la implementación de la Metodología del Marco Lógico, y los diversos tipos de evaluación establecidos por CONEVAL.

Siguiendo con esta misma labor, la Dirección de Evaluación y Seguimiento a los Programas Asistenciales del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo (SEDIFH), ha elaborado la presente Evaluación de Diseño al Proyecto “Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente”, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Dicha evaluación, que comprende el ejercicio fiscal 2013, se realizó con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación a los Programas del SEDIFH. Durante el proceso de evaluación enero-mayo 2014, se contó con la excelente disposición del personal adscrito al proyecto tanto para proporcionar información como participando en las entrevistas necesarias.

La evaluación consistió en analizar los documentos normativos del proyecto tales como Reglas de Operación, Carta Descriptiva, Matriz de Indicadores y Manuales Operativos, que sustentan 21 preguntas clasificadas en cinco apartados: 1. Justificación de la creación y del diseño del programa; 2. Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales; 3. Población potencial y objetivo; 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); y 5. Complementariedades y coincidencias con otros proyectos federales y estatales.

Se evaluó cada apartado, calificándolo conforme a las siguientes categorías de valoración:

Calificación	Valoración
Destacado	La información o evidencia presentada se encuentra completa, por lo que no requiere modificación.
Adecuado	Existe información o evidencia suficiente sobre el cumplimiento del apartado, pero es necesario realizar alguna modificación.
Moderado	Existe información o evidencia sobre el cumplimiento del apartado, pero es necesario realizar modificaciones.
Oportunidad de Mejora	Existe información escasa sobre el cumplimiento de la categoría, y por tanto, se deben realizar modificaciones importantes.
Sin Información	No hay suficiente información para emitir una valoración sobre la categoría.

De acuerdo a esta escala, los resultados globales fueron los siguientes:

Criterios de Validación



A) Justificación de la creación y diseño del proyecto:

Resultado: Oportunidad de Mejora

Aunque existe información relacionada a los antecedentes que originaron el proyecto, no existe un planteamiento del problema en los documentos normativos ni se establece cómo se identificó el problema “Escasa capacidad de organización comunitaria para la planeación y gestión de proyectos comunitarios” que aparece en el árbol de problemas. Tampoco se encontró evidencia que permitiera dimensionarlo, es decir, ¿quiénes? y ¿cuántos? presentan dicho problema; sólo se aproxima mediante la población de localidades de alta y muy alta marginación. Además de ello, no hay sustento teórico o empírico sobre el tipo de intervención realizada, es decir, la razón por la cual se otorgan talleres, capacitaciones, apoyos y asesorías técnicas, en lugar de otro tipo de bienes y servicios.

Asimismo, es poca la información de la MIR plasmada en los documentos normativos, no existe relación entre el diagnóstico y el árbol de problemas, el área no reportó tener conocimiento de ningún tipo de evaluación.

Aspectos susceptibles de mejora:

1. Es necesario incorporar la población objetivo a la definición del problema. Para hacerlo se deben considerar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la pregunta 7 referentes a la población objetivo

C.1. Se sugiere definir la población potencial y población objetivo conforme a las características establecidas por CONEVAL¹. La población potencial es la que presenta la necesidad o problema, en este caso por ejemplo: Población de localidades de alto y muy alto grado de marginación del Estado de Hidalgo. La población objetivo es la que los responsables del proyecto piensan que se debe atender y establecen para ello criterios de selección; es decir, la población objetivo podría quedar por ejemplo: Personas de 20 a 70 años de edad, con un ingreso menor a 2,000 mensuales, que habitan en localidades de alto y muy alto grado de marginación.

Una vez realizado lo anterior, deberá plasmarse tanto en los documentos normativos como en el árbol de problemas del proyecto.

2. Realizar la medición de la población que presenta el problema, y determinar el periodo de actualización de dicha medición, con la finalidad de conocer la evolución del problema.
3. Revisar y en su caso modificar el árbol de problemas, por ejemplo, siendo el problema: “Escasa capacidad de organización comunitaria para la planeación y gestión de proyectos productivos” una de las causas es: “Falta de proyectos comunitarios y nula gestión de los mismos ante gobierno”, y la causa de esta en segundo grado es: “No hay participación en la generación de proyectos Comunitarios que indican en el desarrollo de las comunidades”. Estas no parecen tener una relación causal con el problema, ya que si el problema es la escasa capacidad de organización, una causa no puede ser la falta de proyectos, más bien es la falta de proyectos efecto de la falta de organización. Lo mismo pasa con la no participación en la generación de proyectos, que es efecto del problema y no una causa.

¹ Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del proyecto y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. Se entenderá por **población objetivo** a la población que el proyecto tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad (CONEVAL/TdR Diseño, 2010).

4. El diagnóstico debe tener mayor información sobre el problema, especificando por qué razón es un problema, y además el sustento teórico que lo respalda, debiendo existir correlación entre las causas y efectos plasmados en el diagnóstico y en el árbol de problemas.
5. Actualizar periódicamente la información del diagnóstico, estableciendo la temporalidad con la que se realizará.
6. Efectuar una investigación sobre información que sustente el tipo de intervención que se ha realizado, es decir ¿por qué se decide dar talleres, capacitaciones, asesorías y apoyos, en lugar de utilizar por ejemplo transferencias de dinero? Ello deberá plasmarse en la justificación del proyecto. En ella se deben incluir las evidencias tanto nacionales como internacionales de los efectos positivos atribuibles a los bienes o servicios que se otorgan, y de que el tipo de intervención que se realiza tiene mayor eficacia en el logro del propósito que otro tipo de intervención. Finalmente, esta justificación debe ser coherente con el diagnóstico del problema.
7. Establecer en el diagnóstico, la periodicidad con la que se actualizará la información.
8. Presentar la información correspondiente a la prueba piloto y los resultados y logros mencionados en las ROP (antecedentes, sin pág.).

B) Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales:

Resultado: Moderado

El proyecto *Estrategia de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente* se vincula con el *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2011-2016* (PED) mediante el Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, mediante el objetivo 1.1 *Desarrollo Social y Comunitario*, en el cual se menciona como estrategia de acción: Fortalecer la colaboración y participación de los grupos sociales con la finalidad de potencializar las políticas sociales superando el perfil asistencialista.

Sin embargo, no se encontró evidencia de cómo el propósito del proyecto se relaciona con el *Plan Nacional de Desarrollo 2011-2016* (PND), con el *Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016* (PID), del Sistema DIF Hidalgo (SEDIFH), ni con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. No obstante el personal evaluador identificó las siguientes alineaciones:

Plan Nacional de Desarrollo 2011-2016 (PND)	<i>Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 (PID) y Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2011-2016 (PED)</i>	Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU
<p>Se vincula a través de la meta nacional <i>México incluyente</i>, en el objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, por medio de su estrategia 2.2.1. <i>Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.</i></p>	<p>El propósito guarda relación PID y PED, además del establecido en la Carta Descriptiva, a través del <i>Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, objetivo 1.4 Asistencia social con Desarrollo Humano Subprograma 1.4.4 Progreso en las comunidades para el caso del PED y Subprograma 03 para el caso del PID</i>, cuyo objetivo es: “<i>Fomentar la generación de estructuras de oportunidades de desarrollo mediante la capacitación y creación de proyectos productivos sustentables que generen ingresos a las familias a efecto de coadyuvar en la mejora de sus condiciones de vida y de las comunidades hidalguenses</i>”.</p>	<p>Se relaciona de manera indirecta a través de los 6 ejes de atención mencionados en sus ROP.</p>

Aspectos susceptibles de mejora:

1. Incorporar a la Carta Descriptiva la información correspondiente al Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, objetivo 1.4 Asistencia social con Desarrollo Humano, Subprograma 1.4.4 Progreso en las comunidades del PED y Subprograma 03 del PID.
2. Incorporar las líneas de acción de la estrategia 2.2.1. “Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social”, del Plan Nacional de Desarrollo a la Carta Descriptiva.
3. Se sugiere incorporar a la Carta Descriptiva la información que relaciona los Objetivos de Desarrollo del Milenio con el proyecto.

C) Población potencial y objetivo:

Resultado: Oportunidad de Mejora

Entendiendo como población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención; y por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad (CONEVAL, 2010), se encontró lo siguiente:

Tanto en la Carta Descriptiva como en las ROP del proyecto, se menciona (aunque no con el nombre de *población potencial*) a la población de localidades de alto y muy alto grado de marginación del Estado de Hidalgo conforme a lo establecido por el grado de marginación de CONAPO 2010, como aquella población que justifica la existencia del proyecto y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. No obstante, al no estar identificada como población potencial, no puede ser considerada como evidencia a favor.

Por otra parte, existen distintos documentos donde se establece el apartado de *población objetivo*, pero en ellos se presentan algunas diferencias:

- En las *Reglas de Operación de la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente 2013*, en el apartado 4.1 *Cobertura*, menciona que la estrategia está dirigida a atender “Población que habita en localidades suburbanas, rurales e indígenas en condiciones de alto y muy alto grado de marginación social dentro del Estado de Hidalgo”. En el apartado 4.2 (sin número de página), dice que la población objetivo es: “Personas que habitan en zonas rurales, indígenas y suburbanas con presencia marginal, participantes de los grupos de desarrollo, de las comunidades en cobertura de la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) Comunidad Diferente, los cuales pueden acceder a servicios apoyos y proyectos”.
- En la *Carta descriptiva del Proyecto Comunidad Diferente* en el apartado 7 (pág. 8) dice: “Hombres y mujeres que habitan en zonas rurales, indígenas y suburbanas con presencia marginal, participantes de los grupos de desarrollo, de las comunidades en cobertura de la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) Comunidad Diferente, los cuales pueden acceder a servicios apoyos y proyectos”. En el mismo documento, en el apartado 13 (pág. 14) que lleva como subtítulo *Cobertura y Población Objetivo*, menciona: “Localidades de alto y muy alto grado de marginación, de acuerdo con los índices de marginación 2010 del CONAPO, de todos los municipios del estado, que tengan en su territorio comunidades con grados de marginación alto y muy alto”.
- En la MIR, en el nivel de objetivo “propósito” se establece: “Fortalecer las capacidades autogestivas de los grupos de desarrollo de localidades de alto y muy alto grado de marginación, donde “grupos de desarrollo” es la población objetivo.

Además de que las definiciones presentadas de población objetivo son muy heterogéneas (grupos, personas, hombres y mujeres etcétera), ninguna cuenta con las características que requiere una definición adecuada de población objetivo para este proyecto. De la manera que se encuentra plasmada, la población objetivo es la misma que la potencial.

No obstante lo anterior, se podría decir que se encontró evidencia de varios criterios de elegibilidad que aparecen en las ROP, pero que no son incluidos como parte de la definición de la población objetivo. Así en el apartado 4.3 *Beneficiarios*, menciona que existen criterios

de selección para integrarse a la EIDC y son: 1) Hombres en situación de vulnerabilidad económica o social, 2) Mujeres en situación de vulnerabilidad económica o social, 3) Habitar en zonas rurales, indígenas y sub urbanas con presencia de pobreza marginal y 4) Estar dentro del catálogo de comunidades de alto y muy alto grado de marginación según CONAPO 2010. Es importante mencionar que dentro de los documentos normativos no se determina la manera de identificar si una persona se encuentra en situación de vulnerabilidad; además, el criterio 3 y 4 son criterios que se refieren a la población potencial y no a la población objetivo.

Asimismo se identificó que las poblaciones potencial y objetivo no están cuantificadas, ni se detecto ningún documento ni metodología para ello, y además no establece la periodicidad con la que debe realizarse.

En cuanto al padrón de beneficiarios, la información que se incorporó fue la del Registro de Beneficiarios de los Programas Asistenciales (REBEPAs) que se lleva a cabo de manera institucional, la cual se encuentra sistematizada, e incluye información sobre 3 aspectos: información del solicitante, tipo de apoyo y beneficiario. No obstante, la información no cuenta con variables socioeconómicas ni con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Se encontró evidencia de la utilización de formatos que contienen información importante sobre las localidades y grupos de desarrollo. Tal es el caso del Diagnóstico Participativo y el Programa de Trabajo comunitario, que se encuentran descritos en el Manual de Participación Comunitaria a Formadores Municipales, pero que no han sido sistematizados. Asimismo, se identificó la existencia de un formato utilizado de manera interna denominado *Avance comunitario*, donde se indica el grado de avance en las distintas fases del proyecto. No obstante no se hace mención de éste en ningún documento.

Aspectos susceptibles de mejora:

1. Definir la población potencial y población objetivo conforme a las características establecidas por CONEVAL.
2. Integrar un sólo apartado en los documentos normativos que se refiera a la población potencial y población objetivo.
3. Cuantificar la población potencial y objetivo documentando la metodología para su cálculo, las fuentes de información utilizadas y estableciendo la periodicidad con que esta información se actualizará.
4. Incluir un apartado sobre la metodología utilizada para cuantificar a la población potencial y objetivo.

5. En cuanto al apartado de “Cobertura y población objetivo”, contenido en la Carta Descriptiva (apartado 13, pág. 14) si su contenido se refiere solamente a cobertura del proyecto, se debe eliminar el término población objetivo del título, a fin de no crear confusión.
6. Ya que los términos comunidad y localidad se refieren a la misma unidad de análisis, se deben homologar en todos los documentos normativos.
7. Modificar los criterios de elegibilidad establecidos en el apartado 4.3 *Beneficiarios* de las ROP. Estos deben coincidir con la población objetivo y estar identificados en las variables del padrón de beneficiarios, es decir, si existiera un criterio que establezca que el beneficiario debe tener entre 15 y 70 años, entonces debe haber evidencia de ello, y para ello deberá aparecer la variable edad en el padrón de beneficiarios.
8. Incorporar en las ROP un apartado referente al padrón de beneficiarios, en el que se incluya la existencia y el nombre de los formatos de bases de datos que sea necesario emplear, y donde se incorpore la definición de las variables que integra, campos obligatorios, periodos de actualización, uso de la información y si se considera necesario, mecanismos sobre la transparencia de información.
9. Verificar la pertinencia de incorporar un mínimo de variables socioeconómicas que permitan identificar estrategias de atención distinguiendo la heterogeneidad que existe entre la población (por sexo, edad, tipo de familia, etcétera). En caso de incluirlas, se deben enlistar las variables consideradas, los periodos de actualización de su medición y procedimiento para su levantamiento.

D) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Resultado: Moderado

De la lógica vertical:

Actividades. Están claramente especificadas, pero no inician con un verbo en infinitivo. Están ordenadas de manera cronológica y todas son necesarias, por lo que su realización lleva al cumplimiento de los componentes.

Componentes. Son los bienes o servicios que produce el proyecto, además están redactados como resultados logrados, con excepción del componente “Asesoría técnica”. Sin embargo, no es claro como los componentes “Apoyos Otorgados” y “Asesoría Técnica” son una causa directa del propósito que es “Fortalecer las capacidades autogestivas de los grupos de desarrollo de localidades de alto y muy alto grado de marginación”.

Propósito. Está redactado como una actividad al mencionar: “fortalecer”, y no como algo ya logrado. El concepto de autogestivo incluido en el Propósito de la MIR, sugiere que si la población atendida genera proyectos, estos consiguen: 1) resolver los problemas que se presentan, 2) encontrar la mejor solución tomando en cuenta sus necesidades, 3) valiéndose (o valerse) de los recursos que dispone y 4) buscar estrategias que les permitan el logro de sus objetivos. Sin embargo, dicha información no pudo ser comprobada ya que no se encontró como medir o materializar esos aspectos, aunado a que en ningún documento normativo se hace referencia al logro de éstos, incluso el indicador de este nivel de objetivos mide el número de personas beneficiadas que atiende el proyecto y no la generación de proyectos.

De la lógica Horizontal:

Indicadores. El 81% de los indicadores son claros (precisos e inequívocos), sin embargo, en algunos existen ambigüedades que pueden ser atribuibles a su redacción. El 31% son relevantes (reflejan una dimensión importante del logro del objetivo). El 38% son económicos (disponibles a un costo razonable). El 56% de los indicadores son adecuados (aportan una base suficiente para evaluar el desempeño) y ninguno es monitoreable, por lo que no pueden ser sujeto de una verificación independiente.

Fichas técnicas de los indicadores. Se identificó que el contenido de algunos campos de la ficha de indicadores del proyecto no es el correcto. En el campo “línea base”, se escribió: “la meta es contar con el 80% de los beneficiarios atendidos en años anteriores”, cuando en realidad el dato que debe aparecer es el resultado del primer cálculo del indicador, que servirá de base para la comparación de cálculos posteriores. En el campo de “meta” se capturó: “fortalecer las capacidades autogestivas de los grupos de desarrollo de localidades de alto y muy alto grado de marginación”, que más bien es un objetivo.

Metas. Al no existir línea base no se pueden determinar si las metas están orientadas a impulsar el desempeño, o son laxas.

Medios de verificación. Al momento de corroborar los medios de verificación de manera física en el área, se identificó que el nombre de los documentos no coincide con el nombre plasmado en la MIR, y en la mayoría de los casos no provee la información que necesita para que el indicador pueda ser calculado; por lo tanto, no es posible ser sujeto a una comprobación externa.

Aspectos susceptibles de mejora:

1. Cambiar la redacción de todas las actividades, para que inicien con verbo en infinitivo; por ejemplo, de Elaboración de Diagnóstico Participativo a: Elaborar Diagnóstico Participativo.

2. Se sugiere establecer en el pie de página de la MIR qué es y para qué sirve el Diagnóstico Participativo (DP), el Programa de Trabajo Comunitario (PTC) y el Proyecto Anual de Capacitaciones (PAC) mencionados en la MIR.
3. Incorporar una actividad que dé seguimiento a los talleres, tal como el caso de las capacitaciones.
4. Complementar el componente "Apoyo Otorgado" con una actividad relacionada a la integración del padrón de beneficiarios.
5. Generar una actividad para el componente “Asesoría técnica” que muestre la forma en que es diseñada la asesoría.
6. Modificar el componente “Asesoría técnica”, el cual debe quedar como “Asesoría técnica otorgada”.
7. Verificar la relación de causalidad entre el propósito y sus componentes conforme a los aspectos susceptibles de mejora de la pregunta 11.
c) No es claro. El tercer y cuarto componente “Apoyos otorgados” y “Asesoría técnica” aparentemente no son necesarios para realizar el cambio que intenta el propósito del proyecto “Fortalecer capacidades autogestivas”, ya que no generan la transformación en la aptitud de la población atendida que se requiere, sino que el primero incrementa los bienes de la personas y el segundo genera conocimiento, pero ninguno fortalece capacidades autogestivas; sin embargo, estos componentes contribuyen al logro del fin.
8. Considerar supuestos que, al otorgar los componentes sean necesarios para lograr el propósito. Para ello se debe contestar: Una vez habiendo otorgado los 4 componentes, ¿qué riesgos **no controlados** por el proyecto pueden ocurrir para que no se fortalezcan las capacidades autogestivas?. Un ejemplo podría ser que al dar las capacitaciones y talleres, es necesario que hayan asistido al menos un 80% de los beneficiarios, para lograr fortalecer las capacidades autogestivas del grupo o de la población objetivo que se establezca
9. Sustentar cómo es que el propósito es consecuencia de los componentes “Apoyos Otorgados” y “Asesoría Técnica”, lo cual debe incluirse en los documentos normativos, específicamente en el apartado de justificación de la Carta Descriptiva.
10. Se sugiere establecer una definición más acotada de “capacidades autogestivas”, mencionando como se materializan sus resultados, si es a través de un número determinado de proyectos generados por la población objetivo a

partir de la intervención o por otro medio; lo anterior debe establecerse en los indicadores de este nivel de objetivo.

11. En caso de utilizar la definición actual, se debe justificar como es que la autogestión, entendida como la organización que lleva a cabo un grupo o localidad para resolver los problemas que se presentan (1), encontrar la mejor solución tomando en cuenta sus necesidades (2), valiéndose de los recursos que dispone (3) y buscar estrategias que les permitan el logro de sus objetivos (4), se ve reflejado en la generación de proyectos. Lo anterior debe incluirse en los documentos normativos, específicamente en el apartado de justificación de la Carta Descriptiva.
12. Modificar la redacción del propósito, ya que se encuentra redactado como una actividad al mencionar: “fortalecer”, y debe plasmarse en tiempo presente “fortalece capacidades autogestivas”.
13. Una vez definida la población objetivo, deberá incorporarse a la redacción del propósito.
14. Incorporar a los documentos normativos, el contenido de la MIR. Es decir además de los objetivos generales y específicos (propósito y componentes) establecidos, se debe incluir el nivel de objetivo, las actividades, los indicadores necesarios para medir el desempeño del proyecto.
15. Eliminar los componentes de la MIR del apartado antecedentes de la Carta Descriptiva. Estos además de aparecer como objetivos generales y específicos, pueden aparecer como complemento en el apartado de desarrollo y descripción del proyecto.
16. Analizar la pertinencia de los indicadores, además de modificar o cambiarlos considerando los ASM de la pregunta 15 y conforme al Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos Principales para el Monitoreo de Programas Sociales de México publicado por CONEVAL, y disponible en:
<http://www.coneval.gob.mx/informesPublicaciones/Paginas/Publicaciones-sobre-Evaluacion-y-monitoreo.aspx>
17. Verificar la pertinencia de cada una de las frecuencias de medición de los indicadores, principalmente a nivel actividades, ya que se han establecido de manera anual, cuando es recomendable que no sea mayor a seis meses. Además debe considerarse que la frecuencia coincida con la frecuencia de publicación o reporte de los medios de verificación.

18. Las unidades de medida de los indicadores deben revisarse y en su caso modificarse. Esta se refiere al residuo o resultado del indicador, por ejemplo: En “n mujeres / N mujeres = X mujeres”, la unidad de medida será “mujeres”. Si el indicador fuera “n talleres otorgados / N total de talleres programados” la unidad de medida entonces será “talleres”.
19. Incorporar a la ficha de indicadores los campos de: 1) Frecuencia de medición y 3) Comportamiento del indicador, y verificar la pertinencia de modificar la variable unidad de análisis por unidad de medida. Cambios que deberán realizarse en coordinación con la Subdirección de Planeación de DIF Hidalgo, para realizar los cambios de manera interna, ya que la ficha técnica es un formato solicitado por Gobierno del Estado a través del Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo (SIIEH).
20. Debe modificarse el campo de “línea base”. Este se refiere al cálculo del indicador que servirá de base para la comparación de cálculos posteriores. Por ejemplo, si el indicador es *porcentaje de personas beneficiadas respecto a la población total de localidades de alto y muy alto grado de marginación*, siendo el cálculo $((1000/100,000)*100)=10$, entonces la línea base sería “10% de personas beneficiarias del total de localidades de alto y muy alto grado de marginación”.
21. Una vez que se ha calculado la línea base de cada indicador, se deben establecer las metas pertinentes, capturándolas en el apartado meta de la ficha de los indicadores. Así, si por ejemplo la línea base es “10% de población atendida”, la meta para el año sería: “20% de población atendida o 20% de cobertura de atención”.
22. Una vez generada la línea base se debe verificar si las metas están orientadas a mejorar el desempeño, (que no sean laxa pero tampoco con poca posibilidad de alcanzar), y en caso de no ser así, se debe establecer una nueva meta.
23. Es necesario que los responsables del proyecto determinen cuales son los documentos (medios de verificación) que generan la información de los indicadores de la MIR. No se debe olvidar que es necesario anotar el nombre completo del documento disponible que sustenta la información, el nombre del área que genera la información, la periodicidad con que se genera el documento y si es el caso, la liga a la página de la que se obtiene la información.
24. Corroborar que el nombre de cada medio de verificación corresponda al de los documentos que se encuentren físicamente en el área. Ello permitirá no sólo ser sujetos a una comprobación independiente, sino que será fácil identificar la

información que alimente a los indicadores, realizar el cálculo conforme a la periodicidad establecida y así llevar un eficiente monitoreo de sus indicadores.

25. Se sugiere verificar la pertinencia de publicar en la página institucional, la información de los medios de verificación para permitir que sean sujetos a una comprobación independiente.

E) Complementariedades y coincidencias con otros proyectos federales: Sin información

Resultado: Sin información

No se encontró evidencia de la identificación de proyectos que tengan coincidencias o complementariedades. Sin embargo, tomando como criterio si se entregan o no apoyos similares conforme a lo establecido en los TdR de la Evaluación en Materia de Diseño, el personal evaluador identificó 2 proyectos coincidentes y 5 complementarios.

Aspectos susceptibles de mejora:

1. Realizar una investigación complementaria sobre los posibles proyectos (federales, estatales o que provengan de una fuente de financiamiento internacional) con los que la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente, pueda tener complementariedades o coincidencias. Se sugiere que incluya además de los que los responsables crean pertinente, el nombre del proyecto, tipo apoyos otorgados, monto, requisitos y contacto.
2. Elaborar un catálogo de los proyectos con los cuales se tienen coincidencias y complementariedades, el cual será útil a la población atendida para solicitar otros apoyos que permitan contribuir al logro del Fin.

INTRODUCCIÓN:

Con el objeto de conocer los resultados que generan los proyectos del sector gubernamental, se ha venido incorporando a la administración pública el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), y con ello, la implementación de la Metodología del Marco Lógico, y los diversos tipos de evaluación establecidos por CONEVAL.

Siguiendo con esta misma labor, la Dirección de Evaluación y Seguimiento a los Programas Asistenciales del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo (SEDIFH), ha elaborado la presente Evaluación de Diseño al Proyecto “Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente”, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Dicha evaluación, que comprende el ejercicio fiscal 2013, se realizó con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación a los Programas del SEDIFH, durante el periodo de análisis enero-mayo 2014, en el que se contó con la excelente disposición del área para proporcionar la información del proyecto y de su participación en las entrevistas necesarias.

La evaluación consistió en analizar los documentos normativos del proyecto tales como Reglas de Operación, Carta Descriptiva, Matriz de Indicadores y Manuales Operativos, para con ello dar sustento a 21 preguntas, clasificadas en cinco apartados: 1. Justificación de la creación y del diseño del programa; 2. Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales; 3. Población potencial y objetivo; 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); y 5. Complementariedades y coincidencias con otros proyectos federales y estatales. Con el objeto de conocer los resultados que generan los proyectos del sector gubernamental, se ha venido incorporando a la administración pública el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), y con ello, la implementación de la Metodología del Marco Lógico, y los diversos tipos de evaluación establecidos por CONEVAL.

Siguiendo con esta misma labor, la Dirección de Evaluación y Seguimiento a los Programas Asistenciales del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo (SEDIFH), ha elaborado la presente Evaluación de Diseño al Proyecto “Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente”, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Dicha evaluación, que comprende el ejercicio fiscal 2013, se realizó con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y conforme a lo establecido en los

Lineamientos Generales de Evaluación a los Programas del SEDIFH. Durante el proceso de evaluación enero-mayo 2014, se contó con la excelente disposición del personal adscrito al proyecto tanto para proporcionar información como participando en las entrevistas necesarias.

La evaluación consistió en analizar los documentos normativos del proyecto tales como Reglas de Operación, Carta Descriptiva, Matriz de Indicadores y Manuales Operativos, que sustentan 21 preguntas clasificadas en cinco apartados: 1. Justificación de la creación y del diseño del programa; 2. Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales; 3. Población potencial y objetivo; 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); y 5. Complementariedades y coincidencias con otros proyectos federales y estatales.

Estas preguntas fueron contestadas mediante trabajo de gabinete, conforme a la información contenida en los documentos normativos del proyecto y otras fuentes de información que se enlistan al final del documento. A cada pregunta se le asignó una calificación que corresponde a un nivel de criterio establecido, y le sigue la evidencia que sustenta el nivel de criterio utilizado para calificarlo, así como los aspectos de mejora que deben considerarse para incrementar su nivel.

Posteriormente se realiza una valoración final para cada uno de los apartados anteriores, así como la identificación de las principales fortalezas, retos y recomendaciones.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Evaluar el diseño del proyecto “Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del proyecto,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros proyectos federales.

METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los Términos de Referencia en Materia de Diseño (CONEVAL, 2010), mediante un análisis de gabinete, el cual involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública de la información proporcionada por el área responsable del proyecto, y la información adicional que la institución evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Además, se realizaron las entrevistas que se consideraron necesarias a los responsables del proyecto, para precisar algunos aspectos relacionados con el funcionamiento de éste. Lo anterior se llevó a cabo conforme a los Términos de Referencia en Materia de Diseño publicados en 2010 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

De esta manera, la evaluación consistió en dar sustento a 21 preguntas organizadas en cinco apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del proyecto
2. Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales
3. Población potencial y objetivo
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y
5. Complementariedades y coincidencias con otros proyectos federales y estatales.

De las 21 preguntas, 16 se respondieron mediante un esquema binario (SI/NO). Así, cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “Sí”, se procedió a precisar uno de cuatro niveles de respuesta especificados.

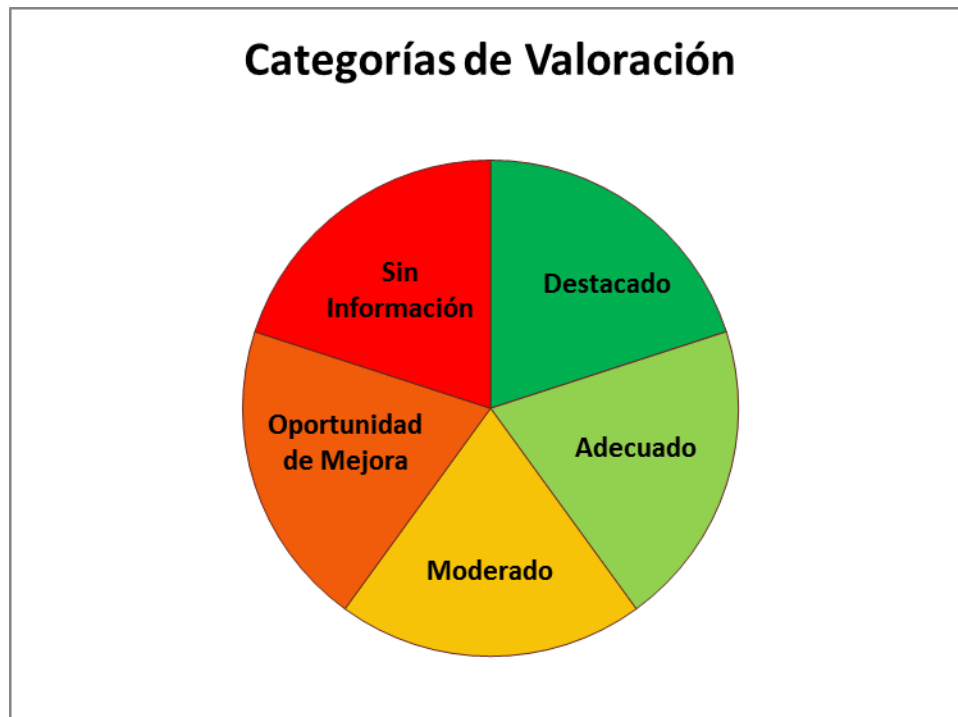
Las 21 preguntas establecidas se sustentaron con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis, y estableciendo los principales aspectos de mejora para incrementar la valoración en cada pregunta.

Cabe hacer mención, que en aquellos casos en que se encontraron evidencias no documentadas sobre algún aspecto relacionado a las preguntas, se tomó como negativo, pero se mencionó en la evidencia encontrada.

En cuanto a la valoración final de la evaluación, no obstante que en Términos de Referencia no se incluyen categorías de calificación, la valoración final de cada aspecto se determinó con base a los criterios establecidos por CONEVAL para la Evaluación del Desempeño, al

cual corresponde un criterio de valoración que para fines de esta evaluación quedó de la siguiente manera:

Calificación	Valoración
Destacado	La información o evidencia presentada se encuentra completa, por lo que no requiere modificación.
Adecuado	Existe información o evidencia suficiente sobre el cumplimiento del apartado, pero es necesario realizar alguna modificación.
Moderado	Existe información o evidencia sobre el cumplimiento del apartado, pero es necesario realizar modificaciones.
Oportunidad de Mejora	Existe información escasa sobre el cumplimiento de la categoría, y por tanto, se deben realizar modificaciones importantes.
Sin Información	No hay suficiente información para emitir una valoración sobre la categoría.




I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROYECTO

1. *El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el proyecto está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:*

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Respuesta: Sí

Nivel de criterios: 2

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
 2	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El proyecto actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Evidencias:

- a) Sí, en el árbol de problemas se identifica el problema “Escasa capacidad de organización comunitaria para la planeación y gestión de proyectos comunitarios”, el cual se establece como un hecho negativo o situación que debe revertirse.
- b) No, en la redacción del problema no se plasma la población que presenta el problema o necesidad.

Adicionalmente, en ninguno de los documentos se encontró evidencia sobre la actualización de esta información. De esta manera, se establece el nivel de criterio 2, que identifica el problema, pero sólo cumple con la primer característica.

Aspectos susceptibles de mejora:


A.1. Para poder calificar al nivel 4, es necesario *incorporar la población objetivo a la definición del problema*. Para hacerlo se deben considerar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) C.1 de la pregunta 7, referentes a la población objetivo. Una vez realizado lo anterior, deberá plasmarse tanto en los documentos normativos como en el árbol de problemas del proyecto.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el proyecto que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema,
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema,
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Respuesta: Sí

Nivel de criterios: 2

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
 2	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El proyecto actualiza periódicamente el diagnóstico.

Evidencias:

- a) No. En la *Carta Descriptiva* se contempla un *diagnóstico situacional* (apartado 2, pág. 2), que no contiene las causas y efectos del problema. No obstante, siendo el problema “Escasa capacidad de organización comunitaria para la planeación y gestión de proyectos comunitarios”, las causas que aparecen en el árbol de problemas son: de primer grado, “falta de capacitación y cultura en diversos ámbitos” y “falta de proyectos comunitarios y nula gestión de los mismos ante instituciones de gobierno”; en segundo grado, “falta de cultura organizacional”, “conflictos políticos y religiosos”, “no hay participación en la generación de proyectos comunitarios”, “desconocimiento de los

diferentes programas de apoyo”. Los efectos son: “No tener acceso a servicios básicos”, “escasa infraestructura”, “división de grupos”, “que no incidan proyectos en la comunidad”. (Anexo 10)

De esta manera, no existe un planteamiento del problema ni relación entre el diagnóstico y el árbol de problemas

- b) No. En el diagnóstico se establece que la medición del problema se realiza conforme a los Lineamientos de Operación emitidos por DIF Nacional, tomando en cuenta las personas que habitan en localidades de alto y muy alto grado de marginación en el año 2010; medición conforme a CONAPO (2010) y que se encuentra en el apartado introducción de las Reglas de Operación. Asimismo, se realiza la medición de personas en situación vulnerable mencionando a 886,161 personas de los 2,661,492 habitantes del Estado de Hidalgo en 2012, sin mencionar fuente de información, sin embargo, esta población no tiene que ver con la que presenta el problema o necesidad.

No obstante, ninguna de éstas dimensiona el problema sobre cuantas personas o grupos tienen una escasa capacidad de organización para la planeación y gestión de proyectos comunitarios.

- c) Sí. La ubicación territorial de la población que presenta el problema, se menciona en el Diagnostico Situacional, refiriéndose a localidades de alto y muy alto grado de marginación, de acuerdo al índice de marginación 2010, del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Finalmente, no se encontró evidencia de la actualización de la información.

Aspectos susceptibles de mejora:

Para incrementar el nivel de criterios se sugiere lo siguiente:

A.2. Una vez definida la población objetivo conforme a las sugerencias de la pregunta 7, se debe realizar la medición de la población que presenta el problema, y determinar el periodo de actualización de dicha medición, con la finalidad de conocer la evolución del problema.

A.3. También es necesario revisar y en su caso modificar el árbol de problemas, por ejemplo, siendo el problema: “Escasa capacidad de organización comunitaria para la planeación y gestión de proyectos productivos” una de las causas es: “Falta de proyectos comunitarios y nula gestión de los mismos ante gobierno”, y la causa de esta en segundo grado es: “No hay participación en la generación de proyectos Comunitarios que indican en el desarrollo de las comunidades”. Estas no parecen tener una relación causal con el problema, ya que si el problema es la escasa capacidad de organización, una causa no puede ser la falta de

proyectos, más bien es la falta de proyectos efecto de la falta de organización. Lo mismo pasa con la no participación en la generación de proyectos, que es efecto del problema y no una causa.

A.4. Por otra parte, el diagnóstico debe tener mayor información sobre el problema, especificando por que razón es un problema, y además el sustento teórico que lo respalda, debiendo existir correlación entre las causas y efectos plasmados en el diagnóstico y en el árbol del problema.

A.5. Actualizar periódicamente la información del diagnóstico, estableciendo la temporalidad con la que se realizará.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el proyecto lleva a cabo?

Respuesta: No

Nivel de criterios: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el proyecto lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Evidencia:

El proyecto Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario *Comunidad Diferente* pese a contar con varios documentos, en ellos no se plasma la información teórica o empírica necesaria sobre la intervención realizada, es decir, la razón por la cual se otorgan talleres, capacitaciones, apoyos y asesorías técnicas, en lugar de otro tipo de bienes y servicios.

En el apartado *justificación* de la Carta descriptiva (pág. 4) se encuentra información respecto al grado de marginación por localidad, y en las ROP en el apartado *antecedentes* (sin pág.), se menciona la aplicación de una prueba piloto de este proyecto a 5 de los 84 municipios del Estado de Hidalgo durante el 2004-2005, señalando: “Los resultados y logros fueron evidentes,, ya que permitieron pasar de experimento y/o pilotos a etapas planeadas”, no obstante, la información no se encuentra documentada.

Aspectos susceptibles de mejora:

A.6. Efectuar una investigación sobre información que sustente el tipo de intervención que se ha realizado, es decir ¿por qué se decide dar talleres, capacitaciones, asesorías y apoyos, en lugar de utilizar por ejemplo, transferencias de dinero? Ello deberá plasmarse en la justificación del proyecto. En ella se deben incluir las evidencias tanto nacionales como internacionales de los efectos positivos atribuibles a los bienes o servicios que se otorgan, y de que el tipo de intervención que se realiza tiene mayor eficacia en el logro del propósito que otro tipo de intervención. Finalmente, esta justificación debe ser coherente con el diagnóstico del problema.

A.7. Establecer en el diagnóstico, la periodicidad con la que se actualizará la información.

A.8. Presentar la información correspondiente a la prueba piloto y los resultados y logros mencionados en las ROP (antecedentes, sin pág.).

II. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LOS OBJETIVOS NACIONALES, ESTATALES Y SECTORIALES.

4. El propósito del proyecto está vinculado con los objetivos del proyecto sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del proyecto sectorial, especial o institucional, por ejemplo: Población objetivo.
- b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del proyecto sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel de criterios: 3

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Evidencia:

- a) Sí. La Carta Descriptiva del proyecto menciona en el apartado *Marco Normativo* (pág. 7 y 12), que la *Estrategia de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente* se vincula

con el *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2011-2016 (PED)* mediante el Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, mediante el objetivo 1.1 *Desarrollo Social y Comunitario*, en el cual se menciona como estrategia de acción: Fortalecer la colaboración y participación de los grupos sociales con la finalidad de potencializar las políticas sociales superando el perfil asistencialista. En este sentido, siendo el propósito “Fortalecer las capacidades autogestivas de los grupos de desarrollo de localidades de alto y muy alto grado de marginación”, el propósito y el objetivo del PED tienen como objetivo común fortalecer la organización de los habitantes del estado organizados en grupos sociales. Sin embargo, no se encontró evidencia de cómo el propósito del proyecto se relaciona con el *Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 (PID)*, documento que incluye los objetivos sectoriales del Sistema DIF Hidalgo (SEDIFH).

De esta manera, al realizar una revisión de los objetivos sectoriales estatales e institucionales, se encontró que el propósito guarda relación a su vez con el PID y el PED, a través del Eje 1. *Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente*, objetivo 1.4 *Asistencia social con Desarrollo Humano*, Subprograma 1.4.4 Progreso en las comunidades para el caso del PED y Subprograma 03 para el caso del PID, cuyo objetivo es: “*Fomentar la generación de estructuras de oportunidades de desarrollo mediante la capacitación y creación de proyectos productivos sustentables que generen ingresos a las familias a efecto de coadyuvar en la mejora de sus condiciones de vida y de las comunidades hidalguenses*”. El proyecto incide directamente en las líneas de acción 1.4.4.1 Promover la formación y capacitación de habilidades que favorezcan el desarrollo personal, familiar y comunitario, y 1.4.4.3 Impulsar proyectos productivos que contribuyan a disminuir el rezago de manera prioritaria a familias en vulnerabilidad. No obstante esta información no se encuentra documentada.

- b) Sí. Ya que el propósito se relaciona con la estrategia *Fortalecer la colaboración y participación de los grupos sociales con la finalidad de potencializar las políticas sociales superando el perfil asistencialista*, por tanto el logro del propósito contribuye al cumplimiento de la meta sectorial del PED.

Aspectos susceptibles de mejora:

B.1. Incorporar a la Carta Descriptiva la información correspondiente al Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, objetivo 1.4 Asistencia social con Desarrollo Humano, Subprograma 1.4.4 Progreso en las comunidades del PED y Subprograma 03 del PID.

5. ¿Con cuáles ejes temáticos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2016 está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Proyecto?

Nota: No procede valoración cuantitativa

Pese a que no se encuentra documentado, el Eje 1 *Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente* se vincula con el *Plan Nacional de Desarrollo 2011-2016* (PND) a través de la meta nacional **México incluyente**, en el objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, por medio de su estrategia 2.2.1. **Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social**, mediante las líneas de acción siguientes:

1. Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.
2. Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.
3. Y fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad.

Además, el propósito del proyecto “Fortalecer las capacidades autogestivas de los grupos de desarrollo de localidades de alto y muy alto grado de marginación”, se vincula con el PND en estas vertientes, debido a que fortalece la capacidad de organización de la comunidad y la inversión, ya que uno de los componentes que se otorgan son proyectos productivos y apoyos en especie (en materia de alimentación, educación, mejoramiento de la localidad y de la vivienda), lo cual permite aumentar la infraestructura básica; no obstante, esta información no se encuentra documentada

Aspectos susceptibles de mejora:

B.2 Incorporar las líneas de acción de la estrategia 2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social, del Plan Nacional de Desarrollo a la Carta Descriptiva.

6. ¿Cómo está vinculado el propósito del proyecto con las metas del milenio?

Nota: No procede valoración cuantitativa

El propósito del proyecto que es “Fortalecer las capacidades autogestivas de los grupos de desarrollo de localidades de alto y muy alto grado de marginación”, no se vincula directamente con los Objetivos de Desarrollo del Milenio², sino de manera **indirecta** a través de los 6 ejes de atención mencionados en sus ROP (apartado 5.3.1 Proceso de Intervención en la Comunidad) 1) Seguridad Alimentaria, 2) Acceso a la Educación, 3) Promoción de la Salud, 4) Mejoramiento de la Vivienda y 5) de la Comunidad y 6) Fortalecimiento de la Economía Familiar y comunitaria. Así, las acciones implementadas inciden en las distintas metas, e impactan en la disminución del índice de marginación de las localidades del Estado de Hidalgo.

Aspectos susceptibles de mejora:

B.3. Se sugiere incorporar a la Carta Descriptiva la información que relaciona los Objetivos de Desarrollo del Milenio con el proyecto.

² Los Objetivos del Desarrollo del Milenio son: Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal; Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil; Objetivo 5: Mejorar la salud materna; Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; Objetivo 7: Garantizar la Sostenibilidad del medio ambiente y Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

III. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7. Las poblaciones, potencial y objetivo³, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Definición y/o unidad de medida,
- b) Están cuantificadas,
- c) Metodología para su cuantificación,
- d) Fuentes de información.

Respuesta: No

Nivel de criterios: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el proyecto actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Evidencia:

- a) Parcialmente. La definición encontrada en los documentos normativos es la siguiente:

³ Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del proyecto y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. Se entenderá por población objetivo a la población que el proyecto tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. (CONEVAL, TDR diseño, 2010)

Población potencial. Tanto en la Carta Descriptiva como en las ROP del proyecto, se menciona (aunque no con el nombre de *población potencial*) a la población de localidades de alto y muy alto grado de marginación del Estado de Hidalgo conforme a lo establecido por el grado de marginación de CONAPO 2010, como aquella población que justifica la existencia del proyecto y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. No obstante, al no estar identificada como población potencial, no puede ser considerada como evidencia a favor.

Población objetivo. Existen distintos documentos donde se establece el apartado de *población objetivo*, pero en ellos se presentan algunas diferencias:

En las *Reglas de Operación de la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente 2013*, en el apartado 4.1 *Cobertura*, menciona que la estrategia está dirigida a atender “Población que habita en localidades suburbanas, rurales e indígenas en condiciones del alto y muy alto grado de marginación social dentro del Estado de Hidalgo”. En el apartado 4.2 (sin no. de página), dice que la población objetivo es: “Personas que habitan en zonas rurales, indígenas y suburbanas con presencia marginal, participantes de los grupos de desarrollo, de las comunidades en cobertura de la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) Comunidad Diferente, los cuales pueden acceder a servicios apoyos y proyectos”.

En la *Carta descriptiva del Proyecto Comunidad Diferente* en el apartado 7 (pág. 8) dice: “Hombres y mujeres que habitan en zonas rurales, indígenas y suburbanas con presencia marginal, participantes de los grupos de desarrollo, de las comunidades en cobertura de la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) Comunidad Diferente, los cuales pueden acceder a servicios apoyos y proyectos”. En el mismo documento, en el apartado 13 (pág. 14) que lleva como subtítulo *Cobertura y Población Objetivo*, menciona: “Localidades de alto y muy alto grado de marginación, de acuerdo con los índices de marginación 2010 del CONAPO, de todos los municipios del estado, que tengan en su territorio comunidades con grados de marginación alto y muy alto”.

En la MIR, en el nivel de objetivo “propósito” se establece: “Fortalecer las capacidades autogestivas de los grupos de desarrollo de localidades de alto y muy alto grado de marginación, donde “grupos de desarrollo” es la población objetivo.

Además de que las definiciones presentadas de población objetivo son muy heterogéneas (grupos, personas, hombres y mujeres, etcétera), ninguna cuenta con las características que requiere una definición adecuada de población objetivo para este proyecto. De la manera que se encuentra plasmada, la población objetivo es la misma que la potencial.

No obstante lo anterior, se encontró evidencia de varios criterios de elegibilidad que aparecen en las ROP, pero que no son incluidos como parte de la definición de la población objetivo. Así en el apartado 4.3 *Beneficiarios*, menciona que existen criterios de selección para integrarse a la EIDC y son: 1) Hombres en situación de vulnerabilidad económica o social, 2) Mujeres en situación de vulnerabilidad económica o social, 3) Habitar en zonas rurales, indígenas y sub urbanas con presencia de pobreza marginal y 4) Estar dentro del catálogo de comunidades de alto y muy alto grado de marginación según CONAPO 2010.

Cabe hacer mención que dentro de los documentos normativos no se determina la manera de identificar si una persona se encuentra en situación de vulnerabilidad; además, el criterio 3 y 4 son criterios que se refieren a la población potencial antes mencionada, y no a la población objetivo.

Por otra parte, en el apartado 4.3.2 *Requisitos*, se mencionan 3 aspectos necesarios para integrarse a la EIDC: 1) Que exista interés en participar en los talleres de Desarrollo Comunitario; 2) Integrarse al Grupo de Desarrollo en funciones de su comunidad y 3) Participar en la ejecución de actividades de su Programa de Trabajo Comunitario.

Además de lo anterior, se debe mencionar que no se contempla un plazo para la revisión y/o actualización de la información para conocer el aumento o disminución de la población objetivo.

- b) Propiamente no se cuantifica ninguna. Sin embargo, aunque no aparece como población potencial, en el apartado 1. *Introducción* (sin pág.) de las ROP, y en el apartado 3. *Justificación* de la Carta Descriptiva del proyecto, se muestra una tabla con la población por grado de marginación, de la cual se puede obtener la población potencial al sumar la población de alto y muy alto grado.

Además en la Carta Descriptiva, en el apartado de *Diagnóstico Situacional*, se realiza la medición de “Personas en Situación Vulnerable”, criterio que no se ha establecido en la población objetivo.

- c) No existe metodología para su cuantificación, ni se anuncia la periodicidad con la que deben actualizarse. Para el caso de la población potencial (aunque no se define así), se menciona a CONAPO (2010), como referencia para obtener la población con algún grado de marginación (Anexo 2).
- d) Parcialmente, ya que la única fuente de información mencionada es CONAPO (2010), con la que se hace referencia para la población de localidades de alto y muy alto grado de marginación.

Aspectos susceptibles de mejora:

C.1. Se sugiere definir la población potencial y población objetivo conforme a las características establecidas por CONEVAL⁴. La población potencial es la que presenta la necesidad o problema, en este caso por ejemplo: Población de localidades de alto y muy alto grado de marginación del Estado de Hidalgo. La población objetivo es la que los responsables del proyecto piensan que se debe atender y establecen para ello criterios de selección; es decir, la población objetivo podría quedar por ejemplo: Personas de 20 a 70 años de edad, con un ingreso menor a 2,000 mensuales, que habitan en localidades de alto y muy alto grado de marginación.

C.2. Se debe Integrar un sólo apartado en los documentos normativos que se refiera a la población potencial y población objetivo.

C.3. Cuantificar la población potencial y objetivo documentando la metodología para su cálculo, las fuentes de información utilizadas y estableciendo la periodicidad con que esta información se actualizará.

C.4. Incluir un apartado sobre la metodología utilizada para cuantificar a la población potencial y objetivo, la cual también debe incluir la periodicidad para la actualización de dicha información.

C.5. En cuanto al apartado de “Cobertura y población objetivo”, contenido en la Carta Descriptiva (apartado 13, pág. 14) si su contenido se refiere solamente a cobertura del proyecto, se debe eliminar el término *población objetivo* del título, a fin de no crear confusión.

C.6. Ya que los términos comunidad y localidad se refieren a la misma unidad de análisis, se deben homologar en todos los documentos normativos.

⁴ Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del proyecto y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. Se entenderá por **población objetivo** a la población que el proyecto tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad (CONEVAL/TdR Diseño, 2010).

8. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del proyecto (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo,
- b) Incluye el tipo de apoyo otorgado,
- c) Esté sistematizada⁵,
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel de criterios: 2

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.



Evidencia:

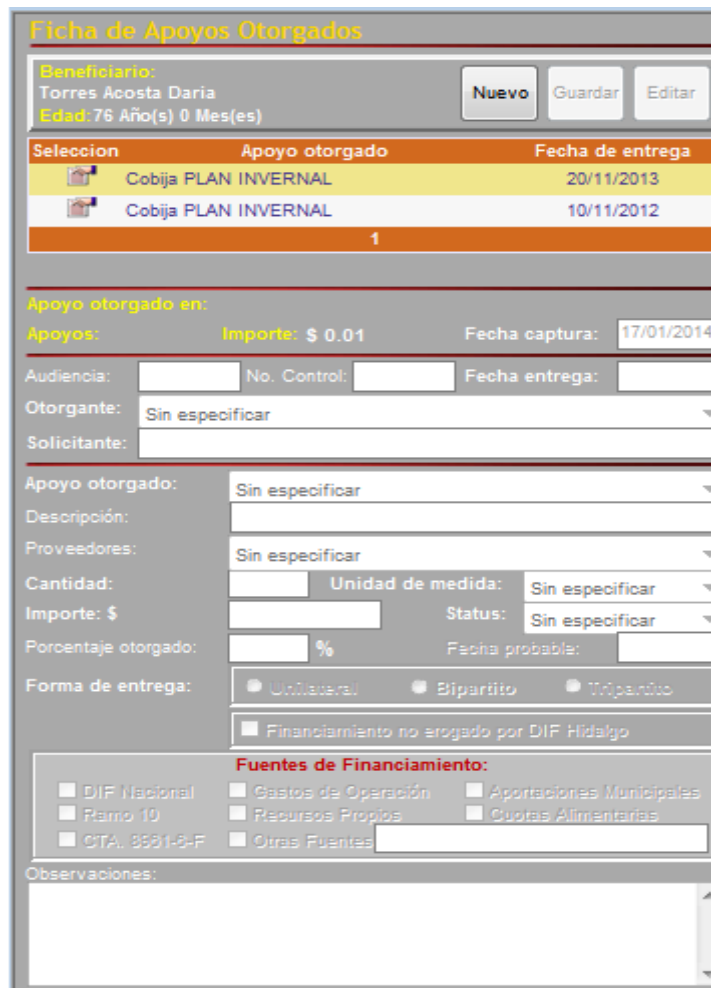
- a) No. En las ROP (apartado 4.3 Beneficiarios), se menciona que existen 4 criterios de selección para integrarse a la EIDC (1.Hombres en situación de vulnerabilidad económica o social, 2. Mujeres en situación de vulnerabilidad económica o social, 3. Habitar en zonas rurales, indígenas y sub urbanas con presencia de pobreza marginal y 4. Estar dentro del catálogo de comunidades de alto y muy alto grado de marginación según CONAPO 2010); sin embargo, no se encontró evidencia sobre la

⁵ Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes (CONEVAL/TdR Diseño, 2010).

incorporación de estas variables a la información obtenida de los beneficiarios. En el REBEPa (ver anexo 3) aunque se incluye la variable “Grupo vulnerable al que pertenece”, es diferente a encontrarse en una situación de vulnerabilidad.

- b) Sí. El sistema de Registro de Beneficiarios de los Programas Asistenciales (REBEPa), que opera a nivel institucional y es alimentado por el personal de proyecto, contiene información sobre el tipo de apoyo otorgado. La información es la siguiente:

Grafico 1. Información de los apoyos otorgados (donde todos los campos, excepto el de financiamiento, son obligatorios)



Ficha de Apoyos Otorgados

Beneficiario: Torres Acosta Daria Nuevo Guardar Editar
Edad: 76 Año(s) 0 Mes(es)

Selección	Apoyo otorgado	Fecha de entrega
	Cobija PLAN INVERNAL	20/11/2013
	Cobija PLAN INVERNAL	10/11/2012
1		

Apoyo otorgado en:
Apoyos: **Importe:** \$ 0.01 **Fecha captura:** 17/01/2014

Audiencia: No. Control: Fecha entrega:
 Otorgante: Sin especificar
 Solicitante:

Apoyo otorgado: Sin especificar
 Descripción:
 Proveedores: Sin especificar
 Cantidad: Unidad de medida: Sin especificar
 Importe: \$ Status: Sin especificar
 Porcentaje otorgado: % Fecha probable:

Forma de entrega: Unilateral Bipartito Tripartito
 Financiamiento no erogado por DIF Hidalgo

Fuentes de Financiamiento:
 DIF Nacional Gastos de Operación Aportaciones Municipales
 Ramo 10 Recursos Propios Cuotas Alimentarias
 CTA 3561-B-F Otras Fuentes

Observaciones:

- c) Sí. La Subdirección de Padrones de Beneficiarios del DIF Hidalgo, externa al proyecto de Comunidad Diferente, ha creado un sistema de captura en línea mediante plataforma web (.net) denominado Registro de Beneficiarios de los Programas Asistenciales (REBEP), el cual sistematiza la información en 3 secciones: 1) Información del solicitante del apoyo, 2) Información del beneficiario e 3) información del apoyo o servicio otorgado. (ver anexo 6)
- d) No existe evidencia sobre mecanismos de depuración ni actualización del padrón de beneficiario.

Aunado a lo anterior, se encontró evidencia de la utilización de formatos que contienen información importante sobre las localidades y grupos de desarrollo. Tal es el caso del Diagnóstico Participativo y el Programa de Trabajo comunitario, que se encuentran descritos en el Manual de Participación Comunitaria a Formadores Municipales, pero que no han sido sistematizados. Asimismo, se identificó la existencia de un formato utilizado de manera interna denominado *Avance comunitario*, donde se indica el grado de avance en las distintas fases del proyecto. No obstante no se hace mención de éste en ningún documento.

Aspectos susceptibles de mejora:

C.7. Modificar los criterios de elegibilidad establecidos en el apartado 4.3 *Beneficiarios* de las ROP. Estos deben coincidir con la población objetivo y estar identificados en las variables del padrón de beneficiarios, es decir, si existiera un criterio que establezca que el beneficiario debe tener entre 15 y 70 años, entonces debe haber evidencia de ello, y para ello deberá aparecer la variable edad en el padrón de beneficiarios.

C.8. Incorporar en las ROP un apartado referente al padrón de beneficiarios, en el que se incluya la existencia y el nombre de los formatos de bases de datos que sea necesario emplear, y donde se incluya la definición de las variables que integra, campos obligatorios, periodos de actualización, mecanismos de depuración, uso de la información y si se considera necesario, mecanismos sobre la transparencia de información.

- 9. Si el proyecto recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

Nota: No procede valoración cuantitativa

No, actualmente no se cuenta con esta información. Sólo se establecen variables de identificación.

Aspectos susceptibles de mejora:

C.9. Se sugiere verificar la pertinencia de incorporar un mínimo de variables socioeconómicas que permitan identificar estrategias de atención distinguiendo la heterogeneidad que existe entre la población (por sexo, edad, tipo de familia, etcétera). En caso de incluirlas, se deben enlistar las variables consideradas, los periodos de actualización de su medición y procedimiento para su levantamiento.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (ANEXO 4)


De la lógica vertical de la matriz de indicadores para resultados

10. Para cada uno de los componentes de la MIR del proyecto existe una o un grupo de actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción,
- Están ordenadas de manera cronológica,
- Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes,
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los componentes.

Respuesta: Sí

Nivel de criterios: 3



Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Evidencia:

- No. Aunque las actividades correspondientes a cada uno de sus componentes están claramente especificadas, no inician con un verbo en infinitivo.
- Sí, porque primero se establecen los aspectos de planeación y posteriormente el seguimiento a los resultados de la intervención, siendo necesario que se cumpla la primera para pasar a las subsecuentes.
- Sí, todas son necesarias. Incluso se identifica la falta de una actividad que dé seguimiento a los talleres, como en el caso de las capacitaciones. Además, el componente “Apoyo Otorgado”, no cuenta con una actividad relacionada a la integración del padrón de beneficiarios.

- d) Parcialmente. Para el componente “Asesoría técnica” no se establece una actividad que muestre la forma en que es diseñada la asesoría, es decir, si la asesoría se diseña en el SEDIFH o sí se realiza la contratación de un externo.

Aspectos susceptibles de mejora:


- D.1. Es necesario cambiar la redacción de todas las actividades, para que inicien con verbo en infinitivo; por ejemplo, de **Elaboración** de *Diagnóstico Participativo* a **Elaborar** *Diagnostico Participativo*.
- D.2. Se sugiere establecer en el pie de página qué es y para qué sirve el Diagnóstico Participativo (DP), el Programa de Trabajo Comunitario (PTC) y el Proyecto Anual de Capacitaciones (PAC) mencionados en la MIR.
- D.3. Incorporar una actividad que dé seguimiento a los talleres, tal como el caso de las capacitaciones.
- D.4. Complementar el componente "Apoyo Otorgado" con una actividad relacionada a la integración del padrón de beneficiarios.
- D.5. Generar una actividad para el componente “Asesoría técnica” que muestre la forma en que es diseñada la asesoría.

11. Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el proyecto,
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas,
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el Propósito,
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.

Respuesta: Sí

Nivel de criterios: 1

Nivel	Criterios
 1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Evidencia:

- a) Sí, todos son bienes o servicios que produce el proyecto.
- b) Parcialmente, ya que el componente “Asesoría técnica” no se encuentra redactado como un bien o servicio entregado.
- c) No es claro. El tercer y cuarto componente “Apoyos otorgados” y “Asesoría técnica” aparentemente no son necesarios para realizar el cambio que intenta el propósito del proyecto que es “Fortalecer capacidades autogestivas”, ya que no generan la transformación en la aptitud de la población atendida que se requiere, sino que el primero incrementa los bienes de la personas y el segundo genera conocimiento, pero ninguno fortalece capacidades autogestivas; sin embargo, estos componentes contribuyen al logro del fin.
- d) No. Los supuestos actuales no son necesarios, ya que las capacitaciones y talleres tienen el objetivo de fortalecer por si mismas esas capacidades.

Aspectos susceptibles de mejora:

D.6. Modificar el componente “Asesoría técnica”, el cual debe quedar como “Asesoría técnica otorgada”.

D.7. Verificar la relación de causalidad entre el propósito y sus componentes conforme al inciso “c” de esta pregunta.


D.8. Considerar supuestos que, al otorgar los componentes sean necesarios para lograr el propósito. Para ello se debe contestar: Una vez habiendo otorgado los 4 componentes, ¿qué riesgos **no controlados** por el proyecto pueden ocurrir para que no se fortalezcan las capacidades autogestivas?. Un ejemplo podría ser que al dar las capacitaciones y talleres, es necesario que hayan asistido al menos un 80% de los beneficiarios, para lograr fortalecer las capacidades autogestivas del grupo o de la población objetivo que se establezca.

12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos,
- b) Su logro no está controlado por los responsables del proyecto,
- c) Es único, es decir, incluye un sólo objetivo,
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: movilidad en la localidad reducida,
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí

Nivel de criterios: 1

Nivel	Criterios
1 	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Evidencia:

a) Parcialmente, ya que no es claro como los componentes “Apoyos Otorgados” y “Asesoría Técnica” son una causa directa del propósito que es “Fortalecer las capacidades autogestivas de los grupos de desarrollo de localidades de alto y muy alto grado de marginación”.

b) Sí. El logro del propósito **no** está controlado por los responsables del proyecto, ya que depende de los beneficiarios, y como resultado de los componentes entregados. Sin embargo, si estos resultados se materializan por ejemplo, en una mejor infraestructura o mayor número de proyectos generados por la comunidad, entonces el componente “apoyos otorgados”, dentro de los que se encuentran proyectos productivos, podrían alterar los resultados reales del proyecto, lo cual estaría sesgando la información y sobrevalorando los resultados.

c) Sí, es un objetivo único, sin embargo, el concepto de autogestivo incluido en el Propósito de la MIR, sugiere que si la población atendida genera proyectos, estos consiguen: 1) resolver los problemas que se presentan, 2) encontrar la mejor solución tomando en cuenta sus necesidades, 3) valiéndose (o valerse) de los recursos que dispone y 4) buscar estrategias que les permitan el logro de sus objetivos. Sin embargo, dicha información no pudo ser comprobada ya que no se encontró como medir o materializar esos aspectos, aunado a que en ningún documento normativo se hace referencia al logro de éstos, incluso el indicador de este nivel de objetivos mide el número de personas beneficiadas que atiende el proyecto y no la generación de proyectos.

d) No, ya que está redactado como una actividad al mencionar: “fortalecer”.

e) No debidamente, pues aunque se mencionan “grupos de desarrollo”, no se ha establecido la población objetivo.

Aspectos susceptibles de mejora:

D.9. Sustentar cómo es que el propósito es consecuencia de los componentes “Apoyos Otorgados” y “Asesoría Técnica”, lo cual debe incluirse en los documentos normativos, específicamente en el apartado de justificación de la Carta Descriptiva.

D.10. Se sugiere establecer una definición más acotada de “capacidades autogestivas”, mencionando como se materializan sus resultados, si es a través de un número determinado de proyectos generados por la población objetivo a partir de la intervención o por otro medio; lo anterior debe establecerse en los indicadores de este nivel de objetivo.

D.11. En caso de utilizar la definición actual, se debe justificar como es que la autogestión, entendida como la organización que lleva a cabo un grupo o localidad para resolver los problemas que se presentan (1), encontrar la mejor solución tomando en cuenta sus necesidades (2), valiéndose de los recursos que dispone (3) y buscar estrategias que les permitan el logro de sus objetivos (4), se ve reflejado en la generación de proyectos. Lo anterior debe incluirse en los documentos normativos, específicamente en el apartado de justificación de la Carta Descriptiva.

D.12. Modificar la redacción del propósito, ya que se encuentra redactado como una actividad al mencionar: “fortalecer”, y debe plasmarse en tiempo presente “fortalece capacidades autogestivas”.

D.13. Una vez definida la población objetivo, deberá incorporarse a la redacción del propósito.


13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción,
- b) Es un objetivo superior al que el proyecto contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del proyecto sea suficiente para alcanzar el Fin,
- c) Su logro no está controlado por los responsables del proyecto,
- d) Es único, es decir, incluye un sólo objetivo,
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí

Nivel de criterios: 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.



Evidencia:

- a) Sí, el fin está claramente especificado cuando se señala que es el de “contribuir a la disminución de la marginación en las localidades de alto y muy alto grado de marginación del Estado de Hidalgo”.
- b) Sí, claramente es superior al proyecto, ya que aún en una relación causal no puede esperarse que sólo la ejecución del proyecto sea suficiente para alcanzar el fin, y dependerá de que otras instituciones y programas realicen intervenciones para alcanzarlo.
- c) Sí, su logro no es controlado por los responsables del proyecto, ya que dependerá de que las localidades atendidas de alto y muy alto grado de marginación, salgan de esta situación de acuerdo a CONAPO.
- d) Sí, es un objetivo único.

e) Sí. Tal como se menciona en la pregunta 4, el proyecto se vincula específicamente el “Fin” con el Plan Estatal de Desarrollo a través del sub eje Progreso en las comunidades, cuya finalidad es fomentar la generación de estructuras de oportunidades de desarrollo mediante la capacitación y creación de proyectos productivos sustentables que generen ingresos a las familias **a efecto de coadyuvar en la mejora de sus condiciones de vida y de las comunidades hidalguenses.**

Aspectos susceptibles de mejora: No son necesarios.

14. ¿En el documento normativo del proyecto es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel de criterios: Ninguno

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del proyecto.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del proyecto.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del proyecto.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del proyecto.

Evidencias:

La MIR se menciona parcialmente en los documentos normativos. En la *Carta Descriptiva* del Proyecto, en la página 1 referente a los *antecedentes*, hace referencia al propósito de la MIR, que nuevamente aparece en el apartado 6 sobre los objetivos (pág. 7). En este mismo apartado, se mencionan los 4 componentes del proyecto redactados como objetivos específicos. Asimismo, en las ROP del proyecto, apartado 3 referente al objetivo general se establece el propósito de la MIR, y en los objetivos específicos se enlistan los componentes. Sin embargo, no cumple con ninguno de los criterios planteados.

Aspectos susceptibles de mejora:

D.14. Incorporar a los documentos normativos, el contenido de la MIR. Es decir además de los objetivos generales y específicos (propósito y componentes) establecidos, se debe incluir el nivel de objetivo, las actividades, los indicadores necesarios para medir el desempeño del proyecto.

D.15. Eliminar los componentes de la MIR del apartado *antecedentes de la Carta Descriptiva*. Estos además de aparecer como objetivos generales y específicos, pueden aparecer como complemento en el apartado de desarrollo y descripción del proyecto.


De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados

15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del proyecto (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del proyecto con las siguientes características⁶:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados

Respuesta: Sí

Nivel de criterios: 1



Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.

⁶ a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño (CONEVAL TdR Diseño, 2010)

Evidencia y Aspectos Susceptibles de Mejora: (Anexo 5)

Generales:

- a) El 81% de los indicadores son claros, sin embargo, en algunos existen ambigüedades que pueden ser atribuibles a su redacción:
- El Indicador de Propósito inicia con la palabra “personas”, lo cual no es correcto, ya que no da idea de lo que se pretende medir; ¿es un porcentaje, tasa de variación o promedio?
 - El nombre del indicador del Componente 3 debe aclararse, debido a que al relacionar las variables *grupos beneficiados con apoyos* sobre *grupos que participan en el proyecto* se crea confusión, ya que al participar en el proyecto ¿no reciben algún tipo de apoyo? ó ¿Puede haber grupos de beneficiarios sin que pertenezcan al proyecto?. También existe confusión cuando se habla de “un año”, pues no especifica si se trata de un año a partir de una fecha establecida a otra, o del año en curso.
 - El indicador del Componente 4 no es claro, ya que no se comprende la viabilidad de medir asesorías técnicas por apoyo otorgado, es decir, ¿existe más de una asesoría por apoyo otorgado?. Además se debe verificar la importancia de la utilización de este indicador.
 - Por último, en la Actividad 1 del Componente 4 no se establece lo que se quiere medir. Los indicadores representan la relación entre 2 o más variables a fin de que sea más fácil analizar los resultados del proyecto; por lo que al mencionar solamente *Visitas Realizadas*, no se establece esta relación.
- b) Sólo el 31% de los indicadores son relevantes, por lo que se hacen las siguientes observaciones:
- El indicador a Nivel Propósito es un indicador de cobertura, el cual no es recomendable para medir el propósito, sino más bien los componentes; además, no refleja los cambios en la población objetivo sobre el *fortalecimiento de sus capacidades autogestivas*. Es importante señalar que para realizar un indicador se deben identificar los factores relevantes, es decir, los aspectos más importantes del objetivo, ya que describen el qué se va a medir y en quién (CONEVAL/Indicadores/pág. 33). En este caso, de acuerdo a su propósito el

¿qué? sería: Fortalecen sus capacidades autogestivas, y ¿en quién?: la población objetivo (la cual debe definirse conforme a los aspectos de mejora pregunta 7). Por lo tanto, se debe generar un indicador que establezca la relación entre los beneficiarios que efectivamente han logrado fortalecer sus capacidades autogestivas y el total de beneficiarios que han sido atendidos. El indicador podría ser: “porcentaje de beneficiarios (grupos, población, etcétera) (el ¿quién?); que han fortalecido sus capacidades autogestivas (el ¿qué?), respecto al total de beneficiarios”.

- El componente 2 cuenta con un indicador de calidad, por lo que hace falta un indicador que mida el factor relevante de la actividad, que es el otorgamiento de las capacitaciones. Por lo tanto se sugiere un indicador de eficacia como por ejemplo: “capacitaciones impartidas a grupos de desarrollo respecto al total de capacitaciones a grupos de desarrollo programadas”.
- El indicador del componente 3 “Asesorías Otorgadas”, se refiere a grupos de beneficiarios con apoyos, sin embargo, hace falta incorporar un indicador que hable sobre las asesorías otorgadas, ya que este es el factor relevante.
- El Componente 4 no presenta “el qué”, y no se puede establecer la relevancia del indicador, por lo que el componente deberá cambiarse a “asesoría técnica otorgada”.
- Los indicadores de algunas actividades no son relevantes, porque en el indicador no está claramente establecida la relación con el nivel de objetivo. El indicador de la Actividad 2 Componente 1, se habla de “Porcentaje de localidades integradas” cuando el nivel de objetivo habla de “Elaboración de Diagnóstico Participativo”. En la Actividad 3 Componente 1, se establece “Elaboración del Programa de Trabajo Comunitario” en el nivel de objetivo, mientras que en el indicador se habla de “Localidades Integradas con Plan de Trabajo Comunitario”. En la Actividad 1 del Componente 2, se menciona la “Elaboración del Proyecto Anual de Capacitaciones” pero en el indicador se habla de “Localidades Integradas”. En la Actividad 1 del Componente 3 “Elaboración del Plan de Apoyos a Otorgar”, se miden Localidades Integradas al Plan de Apoyos. Derivado de lo anterior se sugiere incluir indicadores que midan el factor relevante de la actividad, por ejemplo: para la actividad “Elaboración de Diagnóstico Participativo”, el indicador primordial podría ser “Porcentaje de Diagnósticos Participativos elaborados, respecto a los Diagnósticos Participativos Programados para Elaboración”. Si los responsables del proyecto lo consideran pertinente, es posible mantener los

indicadores que ya se habían establecido, siempre y cuando provean de información relevante y necesaria del proyecto, y no duplique su función con los nuevos indicadores.

- El indicador de la Actividad 3 del Componente 3, no es relevante porque el indicador no mide el “Seguimiento al Desempeño de los Apoyos”, tal como se menciona en el nivel de objetivo, sino se enfoca en el “Porcentaje de Apoyos y Proyectos Supervisados”. Es necesario definir correctamente si es una supervisión o se refiere al seguimiento, es decir, si se homologa el término, podría ser relevante. Además se debe definir si lo que se desea medir son apoyos y proyectos o sólo alguno de ellos.
 - Finalmente, ya que un indicador es una relación entre 2 o más variables, el indicador establecido en la Actividad 1 del Componente 4, debe redactarse como porcentaje de visitas realizadas respecto al total de visitas programadas para que pueda establecerse esa relación, así como se encuentra planteado no cumple esa característica y tampoco se lee la delimitación geográfica y temporal, luego entonces no cumple con los demás aspectos a evaluar.
- c) El 38% son económicos. Para que un indicador sea económico, debe cumplir 2 condiciones: 1) que el costo de la generación del indicador no fuera mayor al beneficio otorgado y 2) que el indicador sea relevante y adecuado. (CONEVAL/Indicadores/pág. 59).

Todos cumplieron la primera condición, sin embargo, algunos indicadores tuvieron que ser clasificados como no económicos, ya que si un indicador no es relevante ni adecuado, tampoco puede considerarse económico. Estos indicadores pertenecen al Componente 3; Componente 4; Actividad 2 del Componente 1; Actividad 3 del Componente 1; Actividad 1 del Componente 2; Actividad 2 del Componente 2; Actividad 1 del Componente 3; Actividad 3 del Componente 3 y la Actividad 1 del Componente 4.

- d) Los indicadores no son monitoreables. Parte del indicador nivel fin es posible verificarlo con tan sólo revisar el Índice de Marginación de CONAPO, sin embargo la información que se refiere a las localidades participantes no es monitoreable. En cuanto al propósito es necesario modificar el indicador conforme al inciso “b”. En el caso de los componentes y actividades, los medios de verificación no contienen la información que necesita el indicador o no están disponibles con el nombre que se indica en la MIR, lo que dificulta su comprobación independiente (El Anexo 7 indica un ejercicio de revisión de los medios de verificación de manera física). Además, no ha

sido diseñada la encuesta que mide el grado de satisfacción que alimenta el componente 2 “Capacitaciones Otorgadas”.

Cabe recordar que los indicadores son monitoriables si pueden ser sujetos a una comprobación independiente, por lo cual es necesario que la información de los indicadores sea pública, sin embargo, es necesario primeramente establecer un enlace en la página de DIF Hidalgo que indique las características más importantes del proyecto y las variables que alimentan a los indicadores.

- e) El 56% de los indicadores son adecuados pues miden parte de algún aspecto del desempeño del proyecto, sin embargo, del 44% que no resultan adecuados, por lo cual es importante hacer algunas precisiones:
- El indicador del Componente 1, si es adecuado, pero se sugiere complementar con otro indicador donde se pueda medir la eficacia, y se sugiere incorporar otro que mida la eficiencia y la calidad.
 - El Componente 3 no parece adecuado por lo comentado en el inciso a) de este apartado; por lo que se sugiere incorporar un indicador de eficacia y considerar el número de apoyos otorgados respecto a los programados. Además es muy recomendable a nivel de componentes incorporar indicadores de calidad (porcentaje de beneficiarios satisfechos con los apoyos respecto al total de beneficiarios apoyados) o de eficiencia (promedio de recursos por beneficiario).
 - El indicador del Componente 4 no es adecuado porque es un promedio y no mide el grado de cumplimiento del componente, por lo que se sugiere un indicador de eficacia como: “Porcentaje de asesorías técnicas otorgadas sobre asesorías técnicas programadas”.
 - El indicador de la Actividad 2 del Componente 1 se puede clasificar como adecuado, pero no es el mejor indicador para reflejar el nivel de objetivo. Se sugiere cambiarlo por otro indicador como “Porcentaje de Diagnósticos Participativos realizados sobre el número de Diagnósticos Participativos Programados”. Situación que se repite para los indicadores de la actividad 3 componente 1 y actividad 1 del componente 2.
 - El Componente 4 no es adecuado, por lo que es necesario incorporar un indicador de eficacia como “porcentaje de asesorías técnicas otorgadas respecto a las asesorías técnicas programadas”.

- El indicador de la Actividad 2 Componente 2, no es adecuado porque no mide la evaluación y seguimiento tal como se señala en el nivel de objetivo, sino que mide supervisión, que son conceptos y actividades diferentes. Además, el indicador se refiere a capacitaciones y no la supervisión en sí. Se recomienda incorporar un indicador de eficacia sobre la forma en cómo se realiza el seguimiento de la evaluación, es decir si es un seguimiento o una supervisión. Este podría quedar como: “porcentaje de supervisiones realizadas respecto al total de supervisiones programadas”.
- La Actividad 1 del Componente 3 si es adecuado, pero se sugiere un indicador que mida cuantos Planes de Apoyo se elaboraron respecto a los que se tenían programados.
- El indicador de la Actividad 3 del Componente 3 no resulta adecuado, ya que se quiere medir supervisión cuando en realidad la actividad refiere al seguimiento al desempeño de los apoyos. Se sugiere redefinir el nombre de la actividad y su indicador.
- Por último, el nombre del indicador de la Actividad 1, Componente 4, no muestra la relación entre dos o más variables, por lo que se sugiere redactarlo como: “Visitas realizadas respecto al total de visitas programadas”, debiendo eliminar a su vez: “(indicador de producto)”.

Sugerencias generales

D.16. Analizar la pertinencia de los indicadores, además de modificar o cambiarlos conforme al Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos Principales para el Monitoreo de Programas Sociales de México publicado por CONEVAL, y disponible en:

<http://www.coneval.gob.mx/informesPublicaciones/Paginas/Publicaciones-sobre-Evaluacion-y-monitoreo.aspx>

D.17. Se sugiere verificar la pertinencia de cada una de las frecuencias de medición de los indicadores, principalmente a nivel actividades, ya que se han establecido de manera anual, cuando es recomendable que no sea mayor a seis meses. Además debe considerarse que la frecuencia coincida con la frecuencia de publicación o reporte de los medios de verificación. Las frecuencias de medición deben establecerse de la siguiente manera:

- Si son de fin, deben ser: anuales, trimestrales, quinquenales o sexenales, es decir de largo plazo;
- A nivel propósito, deben ser anual, bianual, y trianual;
- Para componentes: trimestral, semestral o anual,
- Y para actividades: mensual, trimestral o semestral.

D.18. Las unidades de medida de los indicadores deben revisarse y en su caso modificarse. Esta se refiere al residuo o resultado del indicador, por ejemplo: En “n mujeres / N mujeres = X mujeres”, la unidad de medida será “mujeres”. Si el indicador fuera “n talleres otorgados / N total de talleres programados” la unidad de medida entonces será “talleres”.

16. Las fichas técnicas de los indicadores del proyecto cuentan con la siguiente información:

- a) *Nombre*
- b) *Definición*
- c) *Método de cálculo*
- d) *Unidad de medida*
- e) *Frecuencia de medición*
- f) *Línea base*
- g) *Metas*
- h) *Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)*

Respuesta: Sí

Nivel de criterios: Ninguno

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.

Evidencia:

Las fichas técnicas de los indicadores del proyecto cumplen sólo con 6 de los 8 señalados, ya que no cuentan con los campos de: 1) Frecuencia de medición y 2) Comportamiento del indicador y la variable unidad de medida no se establece como tal, sino como unidad de análisis.

Asimismo, se identificó que el contenido de algunos campos de la ficha de indicadores del proyecto no es el correcto. En el campo “línea base”, se escribió: “la meta es contar con el 80% de los beneficiarios atendidos en años anteriores”, cuando en realidad el dato que debe

aparecer es el resultado del primer cálculo del indicador, que servirá de base para la comparación de cálculos posteriores. En el campo de “meta” se capturó: “fortalecer las capacidades autogestivas de los grupos de desarrollo de localidades de alto y muy alto grado de marginación”, que más bien es un objetivo. No existe línea base y por tanto, no se pueden determinar las metas adecuadamente.

Aspectos Susceptibles de Mejora

D.19. Incorporar a la ficha de indicadores los campos de: 1) Frecuencia de medición y 3) Comportamiento del indicador, y verificar la pertinencia de modificar la variable unidad de análisis por unidad de medida. Cambios que deberán realizarse en coordinación con la Subdirección de Planeación de DIF Hidalgo, para realizar los cambios de manera interna, ya que la ficha técnica es un formato solicitado por Gobierno del Estado a través del Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo (SIIEH).

D.20. Debe modificarse el campo de “línea base”. Este se refiere al cálculo del indicador que servirá de base para la comparación de cálculos posteriores. Por ejemplo, si el indicador es *porcentaje de personas beneficiadas respecto a la población total de localidades de alto y muy alto grado de marginación*, siendo el cálculo $((1000/100,000)*100)=10$, entonces la línea base sería “10% de personas beneficiarias del total de localidades de alto y muy alto grado de marginación”.

D.21. Una vez que se ha calculado la línea base de cada indicador, se deben establecer las metas pertinentes (ver pregunta 17), capturándolas en el apartado meta de la ficha de los indicadores. Así, si por ejemplo la línea base es “10% de población atendida”, la meta para el año sería: “20% de población atendida o 20% de cobertura de atención”.

17. Las metas de los indicadores de la MIR del proyecto tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida,
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas,
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el proyecto.

Respuesta: No

Nivel de criterios: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.

Evidencia: (Anexo 6)

No obstante que las fichas de los indicadores contemplan una línea base y su meta, ninguna de ellas se encuentra correctamente plasmada como se indica en la respuesta de la pregunta 16. Sin embargo, dicha información aporta lo siguiente de los incisos de esta pregunta:

- a) Sí. Una de las columnas de la MIR se refiere a la unidad de medida del indicador. Estas unidades de medida se establecen en las fichas de los indicadores con el nombre de *unidad de análisis*.
- b) No. En este momento no es posible saberlo, ya que los indicadores no cuentan con una línea base. Es decir, para saber si se cumple la meta de: “contar con el 80% de los beneficiarios atendidos en años anteriores” (tomado de la ficha técnica, incorrectamente capturada como línea base) es necesario tener una referencia o

porcentaje de comparación, ya que no es lo mismo tener una meta de 80% y partir de un 70% que de un 5%.

- c) No. Al no existir una línea base, no es posible determinar su factibilidad y el grado de cumplimiento.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

D.22. Una vez generada la línea base se debe verificar si las metas están orientadas a mejorar el desempeño, (que no sean laxa pero tampoco con poca posibilidad de alcanzar), y en caso de no ser así, se debe establecer una nueva meta.

18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales,
- b) Con un nombre que permita identificarlos,
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador,
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel de criterios: Ninguno

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Evidencia:

- a) No. Sólo parte del indicador de Fin que se refiere a las localidades de alto y muy alto grado de marginación en el Estado de Hidalgo, tiene un medio de verificación que es oficial, ya que depende de la generación del Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población publicado en su página de internet. Los otros medios de verificación se refieren a registros administrativos del área que no son publicados.
- b) No. Casi todos los medios de verificación de los indicadores cuentan con un nombre que permite identificarlos, el cual contiene periodicidad y área responsable de generarlo, con excepción del medio de verificación de la actividad 1 componente 4 que sólo dice “oficios de comisión (suma anual)”. Sin embargo, al realizar el análisis de estos medios de manera física en el área, se encontró que sólo 3 de los 16 nombres

de los medios de verificación de la MIR, corresponden con el nombre de los medios de verificación que han sido generados por el área.

- c) No. Con el análisis realizado (anexo 7), se encontró que sólo 8 de los 16 medios de verificación establecidos en la MIR proveen información que alimenta al indicador.
- d) No. El único medio de verificación disponible es el que se refiere a la variable de localidades de alto y muy alto grado de marginación en el Estado de Hidalgo, del nivel de objetivo Fin disponible para cualquier persona en la página oficial de CONAPO; los restantes sólo están disponibles para el personal del área.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

D.23. Es necesario que los responsables del proyecto determinen cuales son los documentos (medios de verificación) que generan la información de los indicadores de la MIR. No se debe olvidar que es necesario anotar el nombre completo del documento disponible que sustenta la información, el nombre del área que genera la información, la periodicidad con que se genera el documento y si es el caso, la liga a la página de la que se obtiene la información.

D.24. Corroborar que el nombre de cada medio de verificación corresponda al de los documentos que se encuentren físicamente en el área. Ello permitirá no sólo ser sujetos a una comprobación independiente, sino que será fácil identificar la información que alimente a los indicadores, realizar el cálculo conforme a la periodicidad establecida y así llevar un eficiente monitoreo de sus indicadores.

D.25. Se sugiere verificar la pertinencia de publicar en la página institucional, la información de los medios de verificación para permitir que sean sujetos a una comprobación independiente.

19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del proyecto es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible,
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores,
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí

Nivel de criterios: 2

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del proyecto tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del proyecto tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del proyecto tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del proyecto tienen las características establecidas.

Evidencia:

1. Fin-Indicadores. En este caso, el medio de verificación es necesario pero no suficiente para calcular el indicador, no obstante el indicador permite medir el objetivo de este nivel.

2. Propósito-Indicadores. Como se menciona en la pregunta 15, el indicador presentado no mide ni directa ni indirectamente el objetivo, ya que es un indicador de cobertura y no mide lo relevante que es el “fortalecimiento de las capacidades autogestivas”. Por otra parte, ya que no es el indicador adecuado, los medios de verificación no son suficientes ni necesarios para calcular el indicador. Aun si el indicador fuera el adecuado faltaría un medio de verificación que provea información sobre el “total de población de localidades de alto y muy alto grado de marginación”, el cual pudiera ser el Censo General de Población y vivienda 2010, por ejemplo.

3. Para el caso de la relación Componentes-Indicadores y Actividades-Indicadores, se establece que la mayor parte de los indicadores no miden directamente lo establecido en el objetivo, y los medios de verificación no son ni suficientes ni necesarios conforme a lo establecido en la evidencia de la pregunta 18

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Las referidas en las preguntas 15 y 18.

20. Sugiera modificaciones en la MIR del proyecto o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Nota: No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la evidencia presentada no solamente se debe modificar la MIR, sino también el árbol de problemas, para ello se sugiere realizar reuniones de trabajo de aquellos que el área considere como involucrados en proyecto, y revisar las relaciones de causalidad del árbol de problemas. Asimismo se debe considerar los aspectos de mejora contenidas en cada una de las preguntas de esta evaluación, que en términos generales sugiere:

1. Verificar las causas y efectos de árbol de problemas, el cual debe coincidir con el árbol de objetivos.
2. Generar el sustento teórico que respalde la entrega de los componentes y su relación con el logro del propósito.
3. Definir la población potencial y objetivo.
4. Verificar que el propósito sea congruente a la problemática establecida.
5. Revisar si los componentes son indispensables o suficientes para el cumplimiento del propósito.
6. Que se cumpla la lógica vertical de la MIR.
7. Verificar los indicadores y su lógica horizontal.
8. Analizar y redefinir supuestos.
9. Hacer modificaciones a los medios de verificación.

V. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROYECTOS FEDERALES Y ESTATALES.

21. ¿Con cuáles proyectos federales y estatales y en qué aspectos el proyecto evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias⁷?

Nota: No procede valoración cuantitativa

Evidencia:

No se encontró evidencia de la identificación de proyectos que tengan coincidencias o complementariedades. Sin embargo, tomando como criterio si se entregan o no apoyos similares conforme a lo establecido en los TdR de la Evaluación en Materia de Diseño, el personal evaluador identificó 2 programas coincidentes y 5 complementarios (Anexo 8) que a continuación se describe:

Entre lo que tienen coincidencias se encuentra el **Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias de SEDESOL**, que también atiende a zonas de alto y muy alto grado de marginación al crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios de la localidad, entregando en algunos casos los mismos apoyos que la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente”. Asimismo, los **Cursos de Capacitación para el Autoempleo de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Hidalgo (estatal)**, pretenden contribuir a mejorar los conocimientos y habilidades de los habitantes de las comunidades de alta y muy alta marginación, los cuales fortalecen el propósito del proyecto.

Por otra parte, dentro de los proyectos complementarios se encuentran aquellos que otorgan un monto determinado para el desarrollo de proyectos productivos, a diferencia de que el proyecto Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente” otorga el apoyo en especie y no realizan transferencias de dinero. De esta manera tenemos el **Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)**, cuyo propósito es mejorar los ingresos de la población indígena atendida a través del apoyo a proyectos productivos y desarrollo de capacidades con enfoque de género e interculturalidad. El **Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES) de la Secretaría de Economía**

⁷ De acuerdo a los TdR de la Evaluación en Materia de Diseño (pág. 27) El proyecto es coincidente si los objetivos son similares son complementarios si atienden a la misma población o área de enfoque pero los apoyos son diferentes.

(SE) que apoya a la población rural, campesinos, indígenas y población urbana con escasez de recursos para abrir o ampliar un negocio. El **Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural** de **SAGARPA** y **SEDAGRO**, que fomenta el desarrollo de capacidades de los productores, sus organizaciones y las familias rurales. El **Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)** de la **Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Hidalgo**, que apoya a grupos y organizaciones indígenas que no están legalmente constituidos a incrementar sus ingresos a través de Proyectos Productivos, de hasta por \$1'000,000.00 de pesos.

Finalmente, aunque es dirigido sólo a jóvenes de 18 a 39 años que habiten alguno de los "Núcleos Agrarios" de alta marginación, se cuenta con el **Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales** de la **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)** para que implementen y consoliden su propia "Agroempresa" rentable y sustentable.

Aspectos susceptibles de Mejora:

E.1. Realizar una investigación complementaria sobre los posibles proyectos (federales, estatales o que provengan de una fuente de financiamiento internacional) con los que la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente, pueda tener complementariedades o coincidencias. Se sugiere que incluya además de los que los responsables crean pertinente, el nombre del proyecto, tipo apoyos otorgados, monto, requisitos y contacto.

E.2. Elaborar un catálogo de los proyectos con los cuales se tienen coincidencias y complementariedades, el cual será útil a la población atendida para solicitar otros apoyos que permitan contribuir al logro del Fin.

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROYECTO

Se evaluó cada apartado, calificándolo conforme a las siguientes categorías de valoración:

Calificación	Valoración
Destacado	La información o evidencia presentada se encuentra completa, por lo que no requiere modificación.
Adecuado	Existe información o evidencia suficiente sobre el cumplimiento del apartado, pero es necesario realizar alguna modificación.
Moderado	Existe información o evidencia sobre el cumplimiento del apartado, pero es necesario realizar modificaciones.
Oportunidad de Mejora	Existe información escasa sobre el cumplimiento de la categoría, y por tanto, se deben realizar modificaciones importantes.
Sin Información	No hay suficiente información para emitir una valoración sobre la categoría.

De acuerdo a esta escala, los resultados globales fueron los siguientes:



A) Justificación de la creación y diseño del proyecto:

Resultado: Oportunidad de Mejora

Aunque existe información relacionada a los antecedentes que originaron el proyecto, no existe un planteamiento del problema en los documentos normativos ni se establece cómo se identificó el problema “Escasa capacidad de organización comunitaria para la planeación y gestión de proyectos comunitarios” que aparece en el árbol de problemas. Tampoco se encontró evidencia que permitiera dimensionarlo, es decir, ¿quiénes? y ¿cuántos? presentan dicho problema; sólo se aproxima mediante la población de localidades de alta y muy alta marginación. Además de ello, no hay sustento teórico o empírico sobre el tipo de intervención realizada, es decir, la razón por la cual se otorgan talleres, capacitaciones, apoyos y asesorías técnicas, en lugar de otro tipo de bienes y servicios.

Asimismo, es poca la información de la MIR plasmada en los documentos normativos, no existe relación entre el diagnóstico y el árbol de problemas, el área no reportó tener conocimiento de ningún tipo de evaluación.

B) Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales:

Resultado: Moderado

El proyecto *Estrategia de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente* se vincula con el *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2011-2016* (PED) mediante el Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, mediante el objetivo *1.1 Desarrollo Social y Comunitario*, en el cual se menciona como estrategia de acción: Fortalecer la colaboración y participación de los grupos sociales con la finalidad de potencializar las políticas sociales superando el perfil asistencialista.

Sin embargo, no se encontró evidencia de cómo el propósito del proyecto se relaciona con el *Plan Nacional de Desarrollo 2011-2016* (PND), con el *Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016* (PID), del Sistema DIF Hidalgo (SEDIFH), ni con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

C) Población potencial y objetivo:

Resultado: Oportunidad de Mejora

Entendiendo como población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención; y por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o

programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad (CONEVAL, 2010), se encontró lo siguiente:

Tanto en la Carta Descriptiva como en las ROP del proyecto, se menciona (aunque no con el nombre de *población potencial*) a la población de localidades de alto y muy alto grado de marginación del Estado de Hidalgo conforme a lo establecido por el grado de marginación de CONAPO 2010, como aquella población que justifica la existencia del proyecto y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. No obstante, al no estar identificada como población potencial, no puede ser considerada como evidencia a favor.

Por otra parte, existen distintos documentos donde se establece el apartado de *población objetivo*, pero en ellos se presentan algunas diferencias:

- En las *Reglas de Operación de la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente 2013*, en el apartado 4.1 *Cobertura*, menciona que la estrategia está dirigida a atender “Población que habita en localidades suburbanas, rurales e indígenas en condiciones de alto y muy alto grado de marginación social dentro del Estado de Hidalgo”. En el apartado 4.2 (sin número de página), dice que la población objetivo es: “Personas que habitan en zonas rurales, indígenas y suburbanas con presencia marginal, participantes de los grupos de desarrollo, de las comunidades en cobertura de la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) Comunidad Diferente, los cuales pueden acceder a servicios apoyos y proyectos”.
- En la *Carta descriptiva del Proyecto Comunidad Diferente* en el apartado 7 (pág. 8) dice: “Hombres y mujeres que habitan en zonas rurales, indígenas y suburbanas con presencia marginal, participantes de los grupos de desarrollo, de las comunidades en cobertura de la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) Comunidad Diferente, los cuales pueden acceder a servicios apoyos y proyectos”. En el mismo documento, en el apartado 13 (pág. 14) que lleva como subtítulo *Cobertura y Población Objetivo*, menciona: “Localidades de alto y muy alto grado de marginación, de acuerdo con los índices de marginación 2010 del CONAPO, de todos los municipios del estado, que tengan en su territorio comunidades con grados de marginación alto y muy alto”.
- En la MIR, en el nivel de objetivo “propósito” se establece: “Fortalecer las capacidades autogestivas de los grupos de desarrollo de localidades de alto y muy alto grado de marginación, donde “grupos de desarrollo” es la población objetivo.

Además de que las definiciones presentadas de población objetivo son muy heterogéneas (grupos, personas, hombres y mujeres etcétera), ninguna cuenta con las características que requiere una definición adecuada de población objetivo para este proyecto. De la manera que se encuentra plasmada, la población objetivo es la misma que la potencial.

No obstante lo anterior, se podría decir que se encontró evidencia de varios criterios de elegibilidad que aparecen en las ROP, pero que no son incluidos como parte de la definición de la población objetivo. Así en el apartado 4.3 *Beneficiarios*, menciona que existen criterios de selección para integrarse a la EIDC y son: 1) Hombres en situación de vulnerabilidad económica o social, 2) Mujeres en situación de vulnerabilidad económica o social, 3) Habitar en zonas rurales, indígenas y sub urbanas con presencia de pobreza marginal y 4) Estar dentro del catálogo de comunidades de alto y muy alto grado de marginación según CONAPO 2010. Es importante mencionar que dentro de los documentos normativos no se determina la manera de identificar si una persona se encuentra en situación de vulnerabilidad; además, el criterio 3 y 4 son criterios que se refieren a la población potencial y no a la población objetivo.

Asimismo se identificó que las poblaciones potencial y objetivo no están cuantificadas, ni se detecto ningún documento ni metodología para ello, y además no establece la periodicidad con la que debe realizarse.

En cuanto al padrón de beneficiarios, la información que se incorporó fue la del Registro de Beneficiarios de los Programas Asistenciales (REBEP) que se lleva a cabo de manera institucional, la cual se encuentra sistematizada, e incluye información sobre 3 aspectos: información del solicitante, tipo de apoyo y beneficiario. No obstante, la información no cuenta con variables socioeconómicas ni con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Se encontró evidencia de la utilización de formatos que contienen información importante sobre las localidades y grupos de desarrollo. Tal es el caso del Diagnóstico Participativo y el Programa de Trabajo Comunitario, que se encuentran descritos en el Manual de Participación Comunitaria a Formadores Municipales, pero que no han sido sistematizados. Asimismo, se identificó la existencia de un formato utilizado de manera interna denominado *Avance comunitario*, donde se indica el grado de avance en las distintas fases del proyecto. No obstante no se hace mención de éste en ningún documento.

D) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Resultado: Moderado

De la lógica vertical:

Actividades. Están claramente especificadas, pero no inician con un verbo en infinitivo. Están ordenadas de manera cronológica y todas son necesarias, por lo que su realización lleva al cumplimiento de los componentes.

Componentes. Son los bienes o servicios que produce el proyecto, además están redactados como resultados logrados, con excepción del componente “Asesoría técnica”. Sin embargo, no es claro como los componentes “Apoyos Otorgados” y “Asesoría Técnica” son una causa directa del propósito “Fortalecer las capacidades autogestivas de los grupos de desarrollo de localidades de alto y muy alto grado de marginación”.

Propósito. Está redactado como una actividad al mencionar: “fortalecer”, y no como algo ya logrado. Además, no es claro cómo se miden o materializan los resultados, es decir, en el concepto de autogestivo incluido en la MIR al pie de página, se refiere a la “organización que lleva a cabo un grupo o localidad para resolver los problemas que se presentan (1), encontrar la mejor solución tomando en cuenta sus necesidades (2), valiéndose de los recursos que dispone (3) y buscar estrategias que les permitan el logro de sus objetivos (4), esto se ve reflejado en la generación de proyectos para la localidad (resultado)”. En pocas palabras, se sugiere que si la población objetivo genera proyectos se consiguen los 4 aspectos, y se logra el propósito; Situación que no se sustenta en los documentos normativos.

De la lógica Horizontal:

Indicadores. El 81% de los indicadores son claros (precisos e inequívocos), sin embargo, en algunos existen ambigüedades que pueden ser atribuibles a su redacción. El 31% son relevantes (reflejan una dimensión importante del logro del objetivo). El 38% son económicos (disponibles a un costo razonable). El 56% de los indicadores son adecuados (aportan una base suficiente para evaluar el desempeño) y ninguno es monitoreable, por lo que no pueden ser sujeto de una verificación independiente.

Fichas técnicas de los indicadores. Se identificó que el contenido de algunos campos de la ficha de indicadores del proyecto no es el correcto. En el campo “línea base”, se escribió: “la meta es contar con el 80% de los beneficiarios atendidos en años anteriores”, cuando en realidad el dato que debe aparecer es el resultado del primer cálculo del indicador, que servirá de base para la comparación de cálculos posteriores. En el campo de “meta” se capturó: “fortalecer las capacidades autogestivas de los grupos de desarrollo de localidades de alto y muy alto grado de marginación”, que más bien es un objetivo.

Metas. Al no existir línea base no se pueden determinar si las metas están orientadas a impulsar el desempeño, o son laxas.

Medios de verificación. Al momento de corroborar los medios de verificación de manera física en el área, se identificó que el nombre de los documentos no coincide con el nombre plasmado en la MIR, y en la mayoría de los casos no provee la información que necesita para que el indicador pueda ser calculado; por lo tanto, no es posible ser sujeto a una comprobación externa.

E) Complementariedades y coincidencias con otros proyectos federales: Sin información

Resultado: Sin información

No se encontró evidencia de la identificación de proyectos que tengan coincidencias o complementariedades. Sin embargo, tomando como criterio si se entregan o no apoyos similares conforme a lo establecido en los TdR de la Evaluación en Materia de Diseño, el personal evaluador identificó 2 programas coincidentes y 5 complementarios.

CONCLUSIONES.

Siguiendo con la labor que se ha venido realizando a nivel federal y ahora en los estados con la incorporación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), mediante el uso de la Metodología del Marco Lógico, y de los diversos tipos de evaluación, la Dirección de Evaluación y Seguimiento a los Programas Asistenciales del Sistema DIF Hidalgo SEDIFH, ha elaborado mediante trabajo de gabinete, la presente Evaluación de Diseño al Proyecto Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente”. Dicha evaluación se realizó conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y con base a los Lineamientos Generales de Evaluación a los Programas del SEDIFH.

La evaluación consistió en analizar los documentos normativos y evaluar 5 aspectos del diseño del proyecto.

Al analizar la **justificación de la creación y del diseño del proyecto**, se consideró que el proyecto debe dar sustento al problema y cuantificarlo, además de verificar el árbol de problemas ya que algunas de sus ramificaciones parecen no tener relación de causalidad. Aunado a ello, se debe incorporar información teórica y/o empírica que justifique el tipo de intervención realizada.

En cuanto a la **Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales**, es importante señalar que existe un fuerte vínculo entre el proyecto y el *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2011-2016* que se menciona en su Carta Descriptiva; pero además tiene relación con el *Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 del SEDIFH*, con el *Plan Nacional de Desarrollo Hidalgo 2011-2016* y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, información que es necesario plasmar en sus documentos normativos.

Por otra parte, existe evidencia sobre la **población objetivo**, pero es preciso definirla correctamente y hacer una distinción con la población potencial homologando su término en todos los documentos existentes. También se identificó información sobre los beneficiarios y tipos de apoyo entregados, los cuales están sistematizados en un padrón de beneficiarios, en el que se deben incluir los periodos de actualización y mecanismos de depuración que es necesario incluir en las ROP.

En cuanto a la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, se deben realizar modificaciones a su redacción. Referente a los indicadores, es necesario modificarlos o cambiarlos para que sean claros y precisos en cuanto a lo que se quiere medir, relevantes

para medir el objetivo al que pertenece, económicos verificando que su costo sea menor que su beneficio, monitoreables para que sean sujetos a comprobación independiente y adecuados para que midan algún aspecto del desempeño del proyecto. También se debe señalar que es necesario contar con una línea base, es decir de la primera medición de los indicadores, la cual es indispensable para la determinación de la meta a la que se pretende llegar, y por tanto, necesaria para medir adecuadamente el desempeño del proyecto. Se debe tener muy en cuenta que derivado de la transparencia y acceso a la información y con la posibilidad de ser sujetos a una auditoría, es imprescindible que los indicadores sean sujetos a comprobación independiente, por lo que los medios de verificación establecidos en la MIR deben coincidir con los reportes que se encuentran de manera física en el área y contener la información que alimente a cada uno de los indicadores. Al final, siempre debe cumplirse la lógica horizontal y vertical de la MIR.

Finalmente, el proyecto debe considerar complementariedades y coincidencias con otros programas federales y estatales, e incluso internacionales, que puedan ser de utilidad para los beneficiarios y la población en general, creando las sinergias necesarias para una mayor contribución a que las localidades salgan de su condición de alto y muy alto grado de marginación.

El proyecto, sin duda, tiene un propósito fundamental en el desarrollo de la comunidad, al no promover el paternalismo, sino incentivando a que la población sea gestora de su propio desarrollo; de esta manera lo que hace falta es incorporar lo establecido en los aspectos de mejora, para que los objetivos plasmados en la MIR se puedan alcanzar



INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO PARA
EL PROYECTO “ESTRATEGIA INTEGRAL DE DESARROLLO
COMUNITARIO COMUNIDAD DIFERENTE”

ANEXOS

ANEXO 1

Descripción General del Proyecto

Nombre y siglas del proyecto: Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) Comunidad Diferente

Dependencia coordinadora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo

Unidad Responsable: Dirección de Alimentación y Desarrollo Familiar Comunitario

Año de operación: 2004

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de Evaluación: 2013

1. Identificación del Proyecto

- **Nombre y siglas del proyecto:** Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) “Comunidad Diferente”
- **Dependencia coordinadora:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo
- **Unidad Responsable:** Dirección de Alimentación y Desarrollo Familiar Comunitario
- **Año de inicio de operación:** 2004

2. Problema o necesidad que pretende atender

Escasa capacidad de organización comunitaria para la planeación y gestión de proyectos comunitarios.

3. Objetivos conforme a la MIR

La EIDC tiene como propósito fortalecer las capacidades autogestivas de los grupos de desarrollo de localidades de alto y muy alto grado de marginación, mediante el otorgamiento de talleres de desarrollo comunitario, capacitaciones y apoyos que pueden ser en especie o proyectos productivos. El proyecto a través de sus 6 ejes: 1) Seguridad Alimentaria, 2) Acceso a la Educación, 3) Promoción de la Salud, 4) Mejoramiento de la Vivienda, 5) de la Comunidad y 6) Fortalecimiento de la Economía Familiar y comunitaria; pretende contribuir a la disminución de la marginación en las localidades de alto y muy alto grado de marginación del Estado de Hidalgo.

4. Descripción general de los principales procesos

Proceso 1: Proceso para la integración a Comunidad Diferente

Primero, el proyecto recibe un oficio por parte del municipio solicitando el alta de alguna localidad. Esta alta es de manera anual y solo se puede incluir como máximo 2 localidades por municipio. Se revisa si pertenece al catálogo de comunidades de alto y muy alto grado de marginación de CONAPO 2010 y si es así, se integra a las localidades de cobertura. Se le hace entrega al municipio de las Reglas de Operación del Proyecto Comunidad Diferente, y se pide designar un enlace municipal, al cual se le entrega un calendario de capacitación.

Proceso 2: Taller Comunitario.

Se convoca a los habitantes de la localidad a una Asamblea Comunitaria, allí se presenta el proyecto Comunidad Diferente y se les invita a participar solicitándoles su integración voluntaria en un Grupo de Desarrollo, haciéndolo constar mediante Acta Constitutiva.

A continuación el Grupo de Desarrollo facilita un taller de planeación participativa, a través del cual se obtiene información para la realización de un Diagnóstico Participativo, en el que se identifican las principales problemáticas de la localidad. Sistematizando la información obtenida se genera un Programa de Trabajo Comunitario, con el que posteriormente se ponen en marcha las acciones plasmadas.

Proceso 3. Cobertura de Comunidades.

Una vez que se cuenta con el Programa de Trabajo comunitario (PTC), y posterior al primer año de atención, se pasa a la etapa de Seguimiento donde se inician las visitas de evaluación para medir la participación comunitaria. Posteriormente, a través de una plática con el grupo de desarrollo, se llena la Cédula de Evaluación Comunitaria, con lo que pasa a ser una *localidad de continuidad*. Lo anterior se va registrando en un archivo de avance.

Proceso 4: Avance Comunitario (status)

Aunque este es un proceso interno, no deja de ser importante para la conformación de su expediente. Este proceso inicia una vez instalado el Grupo de Trabajo; aquí se recibe información mensual y se captura en el archivo denominado “Avance Comunitario”; se revisan y se analizan herramientas o técnicas participativas aplicadas en la localidad tales como: Historia de la Comunidad, Transecto (herramienta útil para realizar análisis urbanos), Diagrama de Venn, Estrategias de vida, Identificación de problemas, Priorización de problemas, Árbol de problemas, Árbol de Soluciones y Comunidad Ideal. Posteriormente se genera un expediente del grupo de trabajo que contiene el Acta de Aceptación validada, Acta de Grupo de Desarrollo, Diagnóstico Exploratorio, Diagnóstico Participativo, Programa de Trabajo Comunitario y Nombramiento de Promotores Comunitarios.

5. Cobertura 2013

Durante el año 2013 se atendieron a 124 localidades de alto y muy alto grado de marginación de 46 municipios del Estado de Hidalgo, y se registraron 2,504 beneficiarios organizados en Grupos de Desarrollo. Cabe hacer mención que cada municipio solo puede dar de alta 2 localidades anualmente por lo que las 124 son atendidas en sus distintas fases: cobertura, seguimiento y continuidad.

6. Presupuesto aprobado:

\$4,225,000 pesos 00/100 M.N.

ANEXO 2
Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre y siglas del proyecto: Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) Comunidad Diferente
Dependencia coordinadora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo
Unidad Responsable: Dirección de Alimentación y Desarrollo Familiar Comunitario
Año de operación: 2004
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de Evaluación: 2013

Tipo	Definición	Metodología de cuantificación
<i>Potencial</i>	<i>Población de localidades de alto y muy alto grado de marginación del Estado de Hidalgo</i>	<i>“Población por entidad federativa según grado de marginación” Conforme a lo establecido en el índice de marginación (CONAPO, 2010). Disponible en:</i> http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_marginia/2010/docum entoprincipal/Capitulo03.pdf
<i>Objetivo</i>	<i>Debe revisarse conforme a los aspectos de mejora de la pregunta 7.</i>	<i>No se documenta.</i>

ANEXO 3
Padrón de Beneficiarios

Nombre y siglas del proyecto: Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) Comunidad Diferente
Dependencia coordinadora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo
Unidad Responsable: Dirección de Alimentación y Desarrollo Familiar Comunitario
Año de operación: 2004
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de Evaluación: 2013

El ReBePa (Registro de Beneficiarios de los Programas Asistenciales), es un sistema de captura del Sistema DIF Hidalgo, en el que cada área responsable de los Programas Asistenciales registra los datos de cada uno de los beneficiarios y los tipos de apoyo otorgado.

La información que contiene el padrón de beneficiarios, se presenta de la siguiente manera:

Gráfico 1. Información del solicitante



ReBePA Sys
Beneficiarios de Programas Asistenciales

Búsqueda de Expedientes | Reportes y Estadísticas | Inicio | Ayuda | Cerrar Sesión

registrado por primera vez en:
Sistema DIF Nicolás Flores
 Capturista: C.P. José García Elizalde (PINV)
 Fecha de ingreso: 09/10/2012 | Fecha de actualización: 09/10/2012

Datos Generales del Solicitante

Nombre: DARIA TORRES ACOSTA
Apellido Paterno: TORRES
Apellido Materno: ACOSTA
Fecha de nacimiento: 19/12/1937
Sexo: MUJER
CURP: TOAD371219MHGR09
Estado Civil: VIUDO(A)
Fuente: CURP
Generar CURP
Estado donde reside: HIDALGO
 Si no existe en catálogo, especifique:
Municipio: Nicolás Flores
Localidad: Cruz de Piedra
 Si la localidad no esta, especifiquela:
Colonia: CENTRO
Código Postal: 42360
Calle: DOMICILIO CONOCIDO
Número Interior: 0
Exterior: 0
 ¿El solicitante es beneficiario directo?
Teléfono casa: 0
Celular: 0
Edad: 76 Año(s) 0 Mes(es)

Salazar No.100 C.P. 42000 Col. Centro | Tel. 71 -73-100 Conmutador | Pachuca de Soto, Hgo, Mexico

Gráfico 2. Información del beneficiario

Ficha del beneficiario Ide Ben: 112027

Registrado por primera vez en: **Sistema DIF Nicolás Flores**
Capturista: **C.P. José García Elizalde (PINV)**

Total Beneficiarios: **1** Fecha de ingreso: 09/10/2012 Actualización: 11/09/2013

Selección	Beneficiario	Fecha de ingreso
<input checked="" type="checkbox"/>	Torres Acosta Daria	09/10/2012
1		



Registros con Apoyos: Registros con Servicios: Status Publicación:

Nombre: DARIA **Apellido Paterno:** TORRES **Apellido Materno:** ACOSTA
Fecha nacimiento: 19/12/1937 **Sexo:** MUJER **R.F.C:** TOAD371219
Estado Civil: VIUDO(A) **Fuente:** Sin especificar **CURP:** Generar CURP
Estado de nacimiento: HIDALGO **Localidad:** Cruz de Piedra
Estado donde reside: HIDALGO **Localidad:** Cruz de Piedra
Municipio: Nicolás Flores **Localidad:** Cruz de Piedra
Colonia: CENTRO **Código Postal:** 42360
Calle: DOMICILIO CONOCIDO
Número Interior: 0 **Exterior:** 0 **Edad:** 76 Año(s) 0 Mes(es)
Teléfono casa: 0 **Celular:** 0 **Tipo de beneficiario:** Persona Institución
Parentesco con Jefe de Familia: MISMA PERSONA ¿Es Jefe de Familia?
Parentesco con el Solicitante: MISMA PERSONA
Grupo vulnerable: ADULTOS MAYORES DE 61 AÑOS O MÁS

Gráfico 3. Información sobre el apoyo o servicio otorgado

Ficha de Apoyos Otorgados

Beneficiario: Torres Acosta Daria Nuevo Guardar Editar
 Edad: 76 Año(s) 0 Mes(es)

Selección	Apoyo otorgado	Fecha de entrega
	Cobija PLAN INVERNAL	20/11/2013
	Cobija PLAN INVERNAL	10/11/2012
1		

Apoyo otorgado en:

Apoyos: Importe: \$ 0.01 Fecha captura: 17/01/2014

Audiencia: No. Control: Fecha entrega:

Otorgante: Sin especificar

Solicitante:

Apoyo otorgado: Sin especificar

Descripción:

Proveedores: Sin especificar

Cantidad: Unidad de medida: Sin especificar

Importe: \$ Status: Sin especificar

Porcentaje otorgado: % Fecha probable:

Forma de entrega: Unilateral Bipartito Tripartito

Financiamiento no erogado por DIF Hidalgo

Fuentes de Financiamiento:

DIF Nacional Gastos de Operación Aportaciones Municipales
 Ramo 10 Recursos Propios Cuotas Alimentarias
 CTA. 3501-S-F Otras Fuentes

Observaciones:

ANEXO 4.

Hoja 1 de 9

Matriz de Indicadores para Resultados del Proyecto

Nombre y siglas del proyecto: Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) Comunidad Diferente
Dependencia coordinadora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo
Unidad Responsable: Dirección de Alimentación y Desarrollo Familiar Comunitario
Año de operación: 2004
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de Evaluación: 2013

Resumen Narrativo	Indicador		Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Dimensión	Fuentes y medios de verificación	Condiciones, supuestos y riesgos críticos
	Nombre del Indicador	Método de Cálculo					
FIN: Contribuir a la disminución de la marginación en las localidades de alto y muy alto grado de marginación del Estado de Hidalgo.	Porcentaje de localidades participantes que disminuyeron su índice de marginación respecto al total de localidades participantes en el programa.	(Total de localidades participantes que disminuyeron su índice de marginación / total de localidades participantes en el programa) * 100	Quinquenal	Localidades	Eficacia	Catálogo Quinquenal de CONAPO www.conapo.gob.mx	DIF Nacional mantiene una política de impulso al desarrollo comunitario. DIF Hidalgo mantiene una política de atención al desarrollo integral de las localidades vulnerables.

Resumen Narrativo	Indicador		Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Dimensión	Fuentes y medios de verificación	Condiciones, supuestos y riesgos críticos
	Nombre del Indicador	Método de Cálculo					
<p>Propósito: Fortalecer las capacidades autogestivas de los grupos de desarrollo de localidades de alto y muy alto grado de marginación.</p> <p>*Entendemos el Proceso Autogestivo a la organización que lleve a cabo un grupo o localidad para resolver los problemas que se les presentan, encontrar la mejor solución tomando en cuenta sus necesidades, valiéndose de los recursos de los que dispone y buscar estrategias que les permitan el logro de sus objetivos, esto se ve reflejado en la generación de proyectos para la localidad.</p>	Personas beneficiadas de localidades con alto y muy alto grado de marginación atendidas, respecto a la población total de localidades de alto y muy alto grado de marginación atendidas	Personas beneficiadas de localidades de alto y muy alto grado de marginación atendidas / población total de localidades de alto y muy alto grado de marginación atendidas	Anual	Personas beneficiadas	Eficacia	Reporte anual de actividades de los grupos de desarrollo, de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo	Existe un incremento de infraestructura (escuelas, carreteras, clínicas de salud) en las localidades atendidas, por parte de las autoridades municipales, estatales y federales.
<p>Componente1: Talleres de Desarrollo Comunitarios otorgados</p>	Tasa de variación de talleres de desarrollo comunitario otorgados en el año t con respecto a los talleres de	(Total de talleres de desarrollo comunitario otorgados en el año t / Total de talleres de desarrollo	Anual	Talleres de Desarrollo Comunitario	Eficiencia	Reporte anual de avances por localidad de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.	El grupo comunitario pone en práctica los conocimientos aprendidos

Resumen Narrativo	Indicador		Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Dimensión	Fuentes y medios de verificación	Condiciones, supuestos y riesgos críticos
	Nombre del Indicador	Método de Cálculo					
	desarrollo comunitario otorgados en el año t-1	comunitario otorgados en el año t-1)-1 * 100					
Componentes 2. Capacitaciones otorgadas	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con las capacitaciones en el año, respecto al número de beneficiarios capacitados.	(Número total de beneficiarios satisfechos en el año / Número total de beneficiarios capacitados en el año) * 100	Anual	Beneficiarios satisfechos	Calidad	Encuesta anual aplicada a beneficiarios con capacitaciones por la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.	El grupo comunitario pone en práctica los conocimientos aprendidos
	Porcentaje de grupos capacitados durante el año respecto a grupos que participan en el programa.	(Total de grupos capacitados en el año / Total de grupos que participan en el programa en el año)*100	Anual	Grupos capacitados	Eficacia	Programa anual de capacitación de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario	El grupo comunitario pone en práctica los conocimientos aprendidos
Componente 3. Apoyos otorgados Estos consisten en 2 Proyectos productivos: Relacionados a la	Porcentaje de grupos beneficiados con apoyos en un año respecto al total de	(Número de grupos beneficiados con apoyos en el año / Número total de grupos que	Anual	Grupos beneficiados	Eficacia	Reporte anual de entrega recepción de apoyos a los municipios y beneficiarios de la Subdirección de	El beneficiario da el uso adecuado al apoyo.

Resumen Narrativo	Indicador		Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Dimensión	Fuentes y medios de verificación	Condiciones, supuestos y riesgos críticos
	Nombre del Indicador	Método de Cálculo					
<p>producción de bienes o servicios que permita a los beneficiarios mejorar su economía y contribuir a su vez a la mejora de la economía de la localidad, en los rubros: agrícola, pecuario, industria de la transformación (panadería) y comercialización (tienda de abarrotes). Apoyos en especie: Bienes destinados a cubrir necesidades específicas y de primera necesidad de habitantes de localidades en los rubros: alimentación, educación y mejoramiento de la localidad y la vivienda. (Ejemplo: láminas, paquetes de semillas para huertos de traspatio y paquetes avícolas de autoconsumo)</p>	<p>grupos que participan en el programa en el año.</p>	<p>participan en el programa en el año) * 1004/9</p>				<p>Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.</p> <p>Padrón anual de beneficiarios con apoyos de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.</p>	
<p>Componente 4. Asesoría técnica</p>	<p>Promedio asesorías técnicas por apoyo otorgado.</p>	<p>(Total de asesorías Técnicas realizadas /Total de apoyos y</p>	<p>Anual</p>	<p>Asesorías técnicas por apoyo otorgado</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Reportes anuales de trabajo de capacitaciones realizadas en campo de</p>	

Resumen Narrativo	Indicador		Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Dimensión	Fuentes y medios de verificación	Condiciones, supuestos y riesgos críticos
	Nombre del Indicador	Método de Cálculo					
		proyectos otorgados) * 100				la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.	
Componente 1. Actividades 1 Integración de localidades	Porcentaje de localidades integradas al programa en el año respecto al total de localidades de alto y muy alto grado de marginación del estado.	(Número de localidades de alto y muy alto grado de marginación integradas en el año / Total de localidades de alto y muy alto grado de marginación del estado) * 100	Anual	Localidades de alto y muy alto grado de marginación	Eficacia	Reporte anual de la cobertura de atención de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.	Existe interés y cooperación por parte de los habitantes de las localidades. Condiciones climáticas favorables, así como vías de acceso disponibles en los municipios.
Componente 1. Actividades 2 Elaboración del Diagnóstico Participativo	Porcentaje de localidades integradas al programa con diagnóstico participativo, respecto al total de localidades integradas al programa.	(Número de localidades integradas al programa con diagnóstico participativo realizado / Total de localidades integradas al programa) * 100	Anual	Localidades con Diagnóstico Participativo	Eficacia	Reporte anual de avances por localidad de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.	Existe interés y cooperación por parte de los habitantes de las localidades. Condiciones climáticas favorables, así como vías de acceso disponibles en los municipios.

Resumen Narrativo	Indicador		Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Dimensión	Fuentes y medios de verificación	Condiciones, supuestos y riesgos críticos
	Nombre del Indicador	Método de Cálculo					
<p>Componente 1. Actividades 3</p> <p>Elaboración del Programa de trabajo comunitario (PTC)</p>	<p>Porcentaje de localidades integradas al programa con Programa de trabajo Comunitario, respecto al total de localidades integradas al programa.</p>	<p>(Número de localidades integradas al programa con Programa de Trabajo Comunitario realizado / Total de localidades integradas al programa) * 100</p>	<p>Anual</p>	<p>Localidades con programa de trabajo comunitario</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Reporte anual de avances por localidad de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.</p>	<p>Existe interés y cooperación por parte de los habitantes de las localidades.</p> <p>Condiciones climáticas favorables, así como vías de acceso disponibles en los municipios.</p>
<p>Componente 2. Actividad 1</p> <p>Elaboración de Proyecto anual de capacitaciones</p>	<p>Porcentaje de localidades integradas al proyecto anual de capacitaciones respecto al total de localidades integradas al programa.</p>	<p>(Número de localidades integradas al proyecto anual de capacitaciones / Total de localidades integradas al programa) * 100</p>	<p>Anual</p>	<p>Localidades integradas al proyecto anual de capacitaciones</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Reporte anual de capacitaciones de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.</p>	<p>Existe interés y cooperación por parte de los habitantes de las localidades.</p> <p>Condiciones climáticas favorables, así como vías de</p>

Resumen Narrativo	Indicador		Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Dimensión	Fuentes y medios de verificación	Condiciones, supuestos y riesgos críticos
	Nombre del Indicador	Método de Cálculo					
							acceso disponibles en los municipios.
<p>Componente 2.</p> <p>Actividad 2</p> <p>Seguimiento y Evaluación</p>	Porcentaje de capacitaciones supervisadas otorgadas a localidades integradas al programa, respecto al total de capacitaciones otorgadas a localidades integradas al programa.	(Número de capacitaciones supervisadas / Total de capacitaciones otorgadas a localidades integradas al programa) * 100	Anual	Capacitaciones Supervisadas	Eficacia	Reporte anual de Supervisión de capacitaciones de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.	<p>Existe interés y cooperación por parte de los habitantes de las localidades.</p> <p>Condiciones climáticas favorables, así como vías de acceso disponibles en los municipios.</p>
<p>Componente 3.</p> <p>Actividad 1</p> <p>Elaboración del Plan de apoyos a otorgar</p>	Porcentaje de localidades integradas al Plan de Apoyos a otorgar, respecto al total de localidades integradas al programa	(Número de localidades integradas al Plan de Apoyos / Total de localidades integradas al programa) * 100	Anual	Localidades integradas al Plan de Apoyos	Eficacia	Planeación Anual de entrega de apoyos, de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.	<p>Existe interés y cooperación por parte de los habitantes de las localidades.</p> <p>Condiciones climáticas favorables, así como vías de acceso disponibles</p>

Resumen Narrativo	Indicador		Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Dimensión	Fuentes y medios de verificación	Condiciones, supuestos y riesgos críticos
	Nombre del Indicador	Método de Cálculo					
							en los municipios.
<p>Componente 3. Actividad 2 Validación en campo de las solicitudes de apoyo</p>	<p>Porcentaje de solicitudes de apoyo validadas, respecto al total de solicitudes de apoyo recibidas.</p>	<p>(Número de solicitudes de apoyos validadas / Total de solicitudes de apoyos recibidas) * 100</p>	<p>Anual</p>	<p>Solicitudes de apoyos validadas</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Reporte anual de validación de solicitudes de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.</p>	<p>Existe interés y cooperación por parte de los habitantes de las localidades.</p> <p>Condiciones climáticas favorables, así como vías de acceso disponibles en los municipios.</p>

Resumen Narrativo	Indicador		Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Dimensión	Fuentes y medios de verificación	Condiciones, supuestos y riesgos críticos
	Nombre del Indicador	Método de Cálculo					
<p>Componente 3. Actividad 3 Seguimiento al desempeño de los apoyos</p>	<p>Porcentaje de apoyos y proyectos supervisados respecto al total de apoyos otorgados.</p>	<p>(Número de apoyos supervisados / Número de apoyos otorgados) * 100</p>	<p>Anual</p>	<p>Apoyos supervisados</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Reporte anual de supervisiones a apoyos de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.</p>	<p>Existe interés y cooperación por parte de los habitantes de las localidades.</p> <p>Condiciones climáticas favorables, así como vías de acceso disponibles en los municipios.</p>
<p>Componente 4. Actividad 1 Visita a la localidad</p>	<p>Visitas realizadas (Indicador de producto).</p>	<p>(Total de visitas realizadas a la localidad / total de visitas programadas) * 100</p>	<p>Anual</p>	<p>Visitas a localidad</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Oficios de comisión (suma anual)</p>	<p>Existe interés y cooperación por parte de los habitantes de las localidades.</p> <p>Condiciones climáticas favorables, así como vías de acceso disponibles en los municipios.</p>

ANEXO 5
Formato de indicadores

Nombre y siglas del proyecto: Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) Comunidad Diferente
Dependencia coordinadora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo
Unidad Responsable: Dirección de Alimentación y Desarrollo Familiar Comunitario
Año de operación: 2004
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de Evaluación: 2013

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida (unidad de análisis)	Frecuencia de medición	Línea base	Metas (en la línea base)	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de localidades participantes que disminuyen su índice de marginación respecto al total de las localidades participantes en el programa	(Total de las localidades participantes que disminuyeron su índice de marginación / Total de localidades participantes en el programa)*100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida (unidad de análisis)	Frecuencia de medición	Línea base	Metas (en la línea base)	Comportamiento del indicador
Propósito	Personas beneficiadas de localidades con alto y muy alto grado de marginación atendida, respecto a la población total de localidades de alto y muy alto grado de marginación atendidas	(Personas beneficiadas de localidades con alto y muy alto grado de marginación atendidas / Población total de localidades de alto y muy alto grado de marginación atendidas)* 100	Si	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	Si	No
Componentes 1. <u>Talleres de desarrollo comunitario otorgados</u>	Tasa de variación de talleres de desarrollo comunitario otorgados en el año t con respecto a los talleres de desarrollo comunitario otorgados en el año t-1	(Total de talleres de desarrollo comunitario otorgados en el año t / Total de talleres de desarrollo comunitario otorgados en el año t-1)-1*100	Sí	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No
Componentes 2. <u>Capacitaciones otorgados</u>	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con las capacitaciones en el año, respecto al número de beneficiarios capacitados	(Número total de beneficiarios satisfechos en el año / Número total de beneficiarios capacitados en el año)*100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No
	Porcentaje de grupos capacitados durante el año respecto a grupos que participan en el programa	(Total de grupos capacitados en el año /Total de grupos que participan en el programa en el año)*100	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida (unidad de análisis)	Frecuencia de medición	Línea base	Metas (en la línea base)	Comportamiento del indicador
Componente 3. <u>Apoyos</u> otorgados	Porcentaje de grupos beneficiados con apoyos en un año respecto al total de grupos que participan en el programa en el año	(Número de grupos beneficiados con apoyos en el año / Número total de grupos que participan en el programa en el año)*100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	Si	No
Componente 4. <u>Asesoría técnica</u>	Promedio de asesorías técnicas por apoyo otorgado	(Total de asesorías técnicas realizadas / total de apoyos y proyectos otorgados)*100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	Si	No
Componente 1. Actividades 1 <u>Integración</u> de localidades	Porcentaje de localidades integradas al programa en el año respecto al total de localidades de alto y muy alto grado de marginación del estado	(Número de localidades de alto y muy alto grado de marginación integradas en el año / Total de localidades de alto y muy alto grado de marginación del estado)*100	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	No	Si	No
Componente 1. Actividades 2 Elaboración del Diagnóstico Participativo	Porcentaje de localidades integradas al programa con diagnóstico participativo, respecto al total de localidades integradas al programa	(Número de localidades integradas al programa con diagnóstico participativo realizado / Total de localidades integradas al programa) *100	Si	No	No	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No
Componente 1. Actividades 3 Elaboración del Programa de	Porcentaje de localidades integradas al programa con programa de trabajo comunitario, respecto al	(Número de localidades integradas al programa con programa de trabajo comunitario realizado / Total	Si	No	No	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida (unidad de análisis)	Frecuencia de medición	Línea base	Metas (en la línea base)	Comportamiento del indicador
Trabajo Comunitario (PTC)	total de localidades integradas al programa	de localidades integradas al programa) * 100											
Componente 2. Actividad 1 Elaboración de Proyecto Anual de Capacitaciones	Porcentaje de localidades integradas al proyecto anual de capacitaciones respecto al total de localidades integradas en el programa	(Número de localidades integradas al proyecto anual de capacitaciones/ total de localidades integradas al programa)*100	Si	No	No	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No
Componente 2. Actividad 2 Seguimiento y Evaluación	Porcentaje de capacitaciones supervisadas otorgadas a localidades integradas al programa respecto al total de capacitaciones otorgadas a localidades integradas al programa	(Número de capacitaciones supervisadas / Total de capacitaciones otorgadas a localidades integradas al programa)*100	Si	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	Si	No
Componente 3. Actividad 1 Elaboración del Plan de apoyos a otorgar	Porcentaje de localidades integradas al Plan de apoyos a otorgar, respecto al total de localidades integradas al programa	(Número de localidades integradas al Plan de apoyos / Total de localidades integradas al programa)*100	Si	No	No	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida (unidad de análisis)	Frecuencia de medición	Línea base	Metas (en la línea base)	Comportamiento del indicador
Componente 3. Actividad 2 Validación en campo de las solicitudes de apoyo	Porcentaje de solicitudes de apoyos validadas, respecto al total de solicitudes de apoyos recibidas	(Número de solicitudes de apoyos validadas/Total de solicitudes de apoyo recibidas)*100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No
Componente 3. Actividad 3 Seguimiento al desempeño de los apoyos	Porcentaje de apoyos y proyectos supervisados respecto al total de apoyos otorgados	(Número de apoyos supervisados /Número de apoyos otorgados)*100	Si	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	Si	No
Componente 4. Actividad 1 Visita a la localidad	Visitas realizadas (indicador de producto)	(Total de visitas realizadas a la localidad/Total de visitas programadas)*100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	Si	No

ANEXO 6
Metas del proyecto

Hoja 1 de 5

Nombre y siglas del proyecto: Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) Comunidad Diferente
Dependencia coordinadora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo
Unidad Responsable: Dirección de Alimentación y Desarrollo Familiar Comunitario
Año de operación: 2004
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de Evaluación: 2013

(Nota: las metas se obtuvieron de lo capturado en la línea base de las fichas técnicas)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de localidades participantes que disminuyeron su índice de marginación, respecto al total de las localidades participantes en el programa	Contar mínimamente con el 10% que hayan disminuido su índice de marginación	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	Ninguna
Propósito	Personas beneficiadas de localidades con alto y muy alto grado de marginación atendida, respecto a la población total de localidades de alto y muy alto grado de marginación atendidas	La meta es contar con el 80% de los beneficiarios atendidos en años anteriores	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	Ninguna

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 1 Talleres de desarrollo comunitario otorgados	Tasa de variación de talleres de desarrollo comunitario otorgados en el año t con respecto a los talleres de desarrollo comunitario otorgados en el año t-1	Se pretende beneficiar al 50% de localidades integradas dentro del programa Comunidad Diferente	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	Ninguna
Componente 2 Capacitaciones otorgados	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con las capacitaciones en el año, respecto al número de beneficiarios capacitados	La meta es contar con el 100% de personas capacitadas satisfechas otorgadas por la Subdirección de Desarrollo Comunitario del Sistema DIF Hidalgo	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	Ninguna
	Porcentaje de grupos capacitados durante el año respecto a grupos que participan en el programa	Se proyecta beneficiar al 50% de los grupos integrados en cobertura de la Subdirección de Desarrollo Comunitario del Sistema DIF Hidalgo	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	Ninguna
Componente 3 Apoyos otorgados	Porcentaje de grupos beneficiados con apoyos en un año respecto al	Se proyecta beneficiar al 50% de los grupos	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	No	No se puede determinar, ya que no existe	No	No se puede determinar, ya que no existe	Ninguna

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	total de grupos que participan en el programa en el año	integrados en cobertura de la Subdirección de Desarrollo Comunitario del Sistema DIF Hidalgo				una línea base		una línea base	
Componente 4. Asesoría técnica	Promedio de asesorías técnicas por apoyo otorgado	Se proyecta beneficiar con asesorías técnicas al 50% de los beneficiarios con apoyos y proyectos	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	Ninguna
Componente 1. Actividades 1 Integración de localidades	Porcentaje de localidades integradas al programa en el año respecto al total de localidades de alto y muy alto grado de marginación del estado	Mantener el 80% de las localidades integradas en programa	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	Ninguna
Componente 1. Actividades 2 Elaboración del Diagnóstico Participativo	Porcentaje de localidades integradas al programa con diagnóstico participativo, respecto al total de localidades integradas al programa	Se proyecta tener el 80% de la cobertura con diagnóstico participativo	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	Ninguna
Componente 1. Actividades 3 Elaboración del Programa de Trabajo	Porcentaje de localidades integradas al programa con programa de trabajo comunitario, respecto al total de	Se proyecta contar con el 80% de la cobertura con Programa de Trabajo	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	Ninguna

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Comunitario (PTC)	localidades integradas al programa	Comunitario							
Componente 2. Actividad 1 Elaboración de Proyecto Anual de Capacitaciones	Porcentaje de localidades integradas al proyecto anual de capacitaciones respecto al total de localidades integradas al programa	Se proyecta contar con un mínimo del 50% de localidades integradas al proyecto anual de capacitaciones	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	Ninguna
Componente 2. Actividad 2 Seguimiento y Evaluación	Porcentaje de capacitaciones supervisadas otorgadas a localidades integradas al programa respecto al total de capacitaciones otorgadas a localidades integradas al programa	Se proyecta supervisar un 50% de capacitaciones otorgadas a grupos de desarrollo	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	Ninguna
Componente 3. Actividad 1 Elaboración del Plan de Apoyos a otorgar	Porcentaje de localidades integradas al Plan de apoyos a otorgar, respecto al total de localidades integradas al programa	Contar mínimamente con el 50% de localidades integradas al Plan de Apoyos otorgados respecto al total de localidades integradas	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	Ninguna
Componente 3. Actividad 2 Validación en campo de las solicitudes de apoyo	Porcentaje de solicitudes de apoyos validadas, respecto al total de solicitudes de apoyos recibidas	Validar mínimamente el 50% de solicitudes de apoyo que fueron recibidas en total	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	Ninguna

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 3. Actividad 3 Seguimiento al desempeño de los apoyos	Porcentaje de apoyos y proyectos supervisados respecto al total de apoyos otorgados	Realizar mínimamente la supervisión del 50% de los proyectos y apoyos otorgados	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	Ninguna
Componente 4. Actividad 1 Visita a la localidad	Visitas realizadas (indicador de producto)	Realizar vistas como mínimo al 50% de la cobertura	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	No	No se puede determinar, ya que no existe una línea base	Ninguna



INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO PARA
EL PROYECTO “ESTRATEGIA INTEGRAL DE DESARROLLO
COMUNITARIO COMUNIDAD DIFERENTE”

Hoja 1 de 4

ANEXO 7
Medios de Verificación

Nombre y siglas del proyecto: Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) Comunidad Diferente
Dependencia coordinadora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo
Unidad Responsable: Dirección de Alimentación y Desarrollo Familiar Comunitario
Año de operación: 2004
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de Evaluación: 2013

Nivel de Objetivos	Variables que integran el Método de Cálculo	Medios de Verificación	Documento Disponible	¿El documento aporta información para su verificación?	
				Si	No
Fin	<ul style="list-style-type: none"> Total de localidades participantes que disminuyeron su índice de marginación. Total de localidades participantes en el programa. 	Catálogo quinquenal de CONAPO www.conapo.gob.mx	Archivo magnético Índice de Marginación 2010		X
Propósito	<ul style="list-style-type: none"> Personas beneficiadas de localidades con alto y muy alto grado de marginación atendidas. Población total de localidades de alto y muy alto grado de marginación atendidas. 	Reporte anual de actividades de los grupos de desarrollo de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.	Reporte mensual de actividades de los grupos de desarrollo		X
Componente 1	<ul style="list-style-type: none"> Total de talleres de desarrollo comunitario otorgados en el año. 	Reporte anual de avances por localidad de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.	Avance de metas mensual	X	

Nivel de Objetivos	Variables que integran el Método de Cálculo	Medios de Verificación	Documento Disponible	¿El documento aporta información para su verificación?	
				Si	No
Componente 2	<ul style="list-style-type: none"> Número total de beneficiarios satisfechos en el año. Número total de beneficiarios capacitados en el año. 	Encuesta anual aplicada a beneficiarios con capacitaciones de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.	Encuestas aplicadas a beneficiarios de capacitaciones		X
	<ul style="list-style-type: none"> Total de grupos capacitados en el año. Total de grupos que participan en el programa en el año. 	Programa anual de capacitación de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.	Programa anual de capacitaciones	X	
Componente 3	<ul style="list-style-type: none"> Número de grupos beneficiados con apoyos en el año. Número total de grupos que participan en el programa. 	<ul style="list-style-type: none"> Reporte anual de beneficiarios con apoyos de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo. Padrón anual de beneficiarios con apoyos de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo. 	Archivo magnético de cobertura de apoyos octubre 2013, cobertura de apoyos abril 2013	X	
Componente 4	<ul style="list-style-type: none"> Total de asesorías técnicas realizadas. Total de apoyos y proyectos otorgados. 	Reportes anuales de trabajo de capacitaciones realizadas en campo de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.	Reporte mensual de visitas		X
C1 A1	<ul style="list-style-type: none"> Número de localidades de alto y muy alto grado de marginación integradas en el año. Total de localidades de alto y muy alto grado de marginación del estado. 	Reporte anual de la cobertura de atención de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.	Archivo magnético de cobertura de atención del programa		X

Nivel de Objetivos	Variables que integran el Método de Cálculo	Medios de Verificación	Documento Disponible	¿El documento aporta información para su verificación?	
				Si	No
C1 A2	<ul style="list-style-type: none"> • Número de localidades integradas al programa con diagnóstico participativo realizado. • Total de localidades integradas al programa 	Reporte anual de avances por localidad de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.	Archivo magnético de avances comunitarios	X	
C1 A3	<ul style="list-style-type: none"> • Número de localidades integradas al programa con programa de trabajo comunitario realizado. • Total de localidades integradas al programa. 	Reporte anual de avances por localidad de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.	Archivo magnético de avances comunitarios	X	
C2 A1	<ul style="list-style-type: none"> • Número de localidades integradas al proyecto anual de capacitaciones. • Total de localidades integradas al programa. 	Proyecto anual de capacitaciones de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario.	Programa anual de capacitaciones	X	
C2 A2	<ul style="list-style-type: none"> • Número de capacitaciones supervisadas. • Total de capacitaciones otorgadas a localidades integradas al programa. 	Reporte anual de supervisión de capacitaciones de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.	Ninguno		X
C3 A1	<ul style="list-style-type: none"> • Número de localidades integradas al plan de apoyos. • Total de localidades integradas al programa. 	Planeación anual de entrega de apoyos de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.	Plan anual de trabajo de fortalecimiento a proyectos comunitarios	X	
C3 A2	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes de apoyos validadas. • Total de solicitudes de apoyo recibidas. 	Reporte anual de validación de solicitudes de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.	Ninguno		X

Nivel de Objetivos	Variables que integran el Método de Cálculo	Medios de Verificación	Documento Disponible	¿El documento aporta información para su verificación?	
				Si	No
C3 A3	<ul style="list-style-type: none"> Número de solicitudes de apoyos supervisados. Número de apoyos otorgados. 	Reporte anual de supervisión de apoyos de la Subdirección de Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.	Reporte mensual de visitas		X
C4 A1	<ul style="list-style-type: none"> Número de visitas realizadas. Total de visitas programadas. 	Oficios de comisión (suma anual).	Total de oficios de comisión 2013		X

ANEXO 8
Complementariedad y coincidencias entre proyectos

Hoja 1 de 7

Nombre y siglas del proyecto: Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) Comunidad Diferente
Dependencia coordinadora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo
Unidad Responsable: Dirección de Alimentación y Desarrollo Familiar Comunitario
Año de operación: 2004
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de Evaluación: 2013

Nombre del Proyecto	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo
Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)	Federal	Secretaría de Economía (SE)	Contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos.	Población rural, campesinos, indígenas y población urbana con escasez de recursos, que demuestre su capacidad organizativa, productiva, empresarial para abrir o ampliar un negocio.	Apoyos en efectivo y en especie.

Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles proyectos coincide?	¿Con cuáles proyectos se complementa?	Justificación	Observaciones
El programa atiende a las 32 entidades federativas.			Objetivos = Población ≠ Apoyos ≠	El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) tiene a su cargo el Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES) cuyo objetivo es desarrollar programas y proyectos de apoyo público a la promoción, fomento y desarrollo del sector social de la economía.	Los objetivos de este proyecto son similares a los del Proyecto Comunidad Diferente, ambos apoyan la creación y consolidación de proyectos productivos, pero difieren en el tipo de apoyo que es económico, la población objetivo a la que está dirigido es a la urbana con escasez de recursos y a la rural, que no es la misma a la de zonas de alta y muy alta marginación; por lo tanto éste es un programa complementario.

Nombre del Proyecto	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo
Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias	Federal	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Contribuir a la reducción de las desigualdades regionales al crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios, así como las viviendas, en las localidades y municipios de muy alta y alta marginación, rezago social o alta concentración de pobreza, para impulsar el desarrollo integral de los territorios que conforman las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y otros que presentan condiciones similares de marginación y pobreza.	Habitantes de las localidades ubicadas en los municipios que integran las Zonas de Atención Prioritaria, así como de las localidades de muy alta y alta marginación ubicadas en los municipios de media marginación.	a) Infraestructura Social y de Servicios, a través de las elaboración de estudios o proyectos ejecutivos y construcción, ampliación, mejoramiento, equipamiento o rehabilitación de: sistemas para la provisión de agua; obras de saneamiento, incluyendo alcantarillado, drenaje, colectores y plantas o sistemas de tratamiento de aguas residuales, entre otras; rellenos sanitarios o similares; caminos rurales; redes o sistemas de energía eléctrica, convencional o no convencional; infraestructura educativa; centros de salud o similares; infraestructura deportiva: infraestructura productiva comunitaria; sistemas de comunicación; centros comunitarios y otros espacios para el desarrollo de las comunidades; rellenos sanitarios o similares. b) Mejoramiento de la Vivienda, primordialmente para la construcción o instalación de: servicio sanitario; pisos firmes (eliminación de pisos de tierra); fogones ecológicos, estufas rústicas o similares; muros reforzados y techos. c) Apoyos complementarios: organización comunitaria; proyectos de servicio social comunitario promovidos por instituciones de educación superior y media superior; estudios, investigaciones; acciones de capacitación y asesoría a autoridades locales; entre otros.

Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles proyectos coincide?	¿Con cuáles proyectos se complementa?	Justificación	Observaciones
El Programa opera en las 32 entidades federativas, en localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria para áreas rurales y de alta y muy alta marginación, ubicadas en municipios de media marginación.	Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, para el ejercicio fiscal 2014. DOF. 28 de diciembre de 2013.	Objetivos ≠ Población = Apoyos =		El Programa busca articular acciones necesarias para brindar oportunidades de desarrollo a la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria.	El proyecto es coincidente, no obstante a que el objetivo difiere al de Comunidad Diferente, sin embargo la población objetivo es similar, por que ambos atienden a habitantes de localidades de alto y muy alto grado de marginación. En relación al tipo de apoyo, los dos proyectos otorgan apoyos para la construcción de pisos, techos, sanitarios y estufas, así como acciones de capacitación, asesoría y organización comunitaria.

Nombre del Proyecto	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo
Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	Federal	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	Mejorar los ingresos de la población indígena atendida a través del apoyo a proyectos productivos y desarrollo de capacidades con enfoque de género e interculturalidad.	La población indígena organizada en grupos de trabajo o sociedades legalmente constituidas, que habita en las zonas identificadas en la cobertura del Programa	Los proyectos que apoya el Programa se orientan, principalmente, a la actividad agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, acuícola, agroindustrial, artesanal, de servicios, turismo de naturaleza y actividad de traspaso, de manera coherente con las vocaciones y potenciales productivos, así como con la experiencia y características de las comunidades indígenas a beneficiar. Cuenta con los siguientes tipos de apoyo: Mujer Indígena, Turismo de Naturales y Proyectos Productivos Comunitarios.

Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles proyectos coincide?	¿Con cuáles proyectos se complementa?	Justificación	Observaciones
El Programa podrá operar en las zonas rurales y urbanas con población indígena de las entidades federativas del país. Con prioridad en los municipios y localidades de muy alta y alta marginación	Acuerdo para la emisión de las Reglas de Operación del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena a cargo de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2014. DOF. 27 de diciembre de 2013.		Objetivos = Población = Apoyos ≠	Este Programa unifica las actividades de la CDI en materia productiva, con el propósito de obtener un marco normativo simplificado que permita a la población objetivo identificar con mayor precisión los apoyos enfocados al desarrollo productivo; por este motivo, han sido consolidados en un mismo marco normativo los esfuerzos de los programas productivos que hasta el ejercicio fiscal 2013 operaban por separado: Programa Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas y Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas; Programa Fondos Regionales Indígenas. Este nuevo programa se acompañará de acciones de capacitación y asistencia técnica e integrarán el manejo y conservación de los recursos naturales en Zonas Indígenas con el objeto de generar acciones productivas sustentables y responsables con el medio ambiente.	Este proyecto es complementario, en virtud de que los objetivos son similares, los dos buscan fortalecer las capacidades de grupos de desarrollo; de igual manera están dirigidos a población con prioridad en municipios y localidades de alta y muy alta marginación; sin embargo difieren en el tipo de apoyo, ya que en éste el apoyo que se otorga es económico.

Nombre del Proyecto	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo
Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales	Federal	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	Lograr que los "Jóvenes emprendedores rurales" implementen y consoliden su propia "Agroempresa" rentable y sustentable, preferentemente en el núcleo agrario al que pertenecen, o en otro cercano que no implique su cambio de residencia; a través de capacitación, renta de derechos parcelarios, adquisición de insumos y servicios de acompañamiento empresarial y acceso al financiamiento; con el fin de propiciar el arraigo, el acceso a la propiedad social y mejorar sus ingresos.	"Sujetos agrarios" habitantes del "Núcleo agrario", con un mínimo de 18 años y hasta 39 años de edad al momento de presentar la solicitud de incorporación al "Programa", que tengan interés de emprender una "Agroempresa" y, que habiten alguno de los "Núcleos Agrarios" que cumpla los criterios de cobertura, que presenta alta marginación y potencial productivo.	Los tipos de apoyos que otorga el "Programa", de conformidad con los montos y conceptos previstos en el Anexo 1 de las Reglas de Operación, son: I. "Apoyo directo". II. "Garantía líquida".

Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles proyectos coincide?	¿Con cuáles proyectos se complementa?	Justificación	Observaciones
El "Programa" deberá aplicar en los "Núcleos agrarios" de los municipios que cumplan con los siguientes criterios: 1. Estén considerados dentro de la Zona de Atención Prioritaria Rural (ZAP), de conformidad con el Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria, vigente en el 2014.	Acuerdo para la emisión de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales, para el ejercicio fiscal 2014. DOF. 29 de diciembre de 2013.		Objetivos = Población ≠ Apoyos ≠	Este Programa fomenta el relevo generacional en la tenencia de la tierra, apoyando a los jóvenes de núcleos agrarios para adquirir o rentar tierra social. Los beneficiarios reciben asistencia técnica y capacitación para instrumentar proyectos productivos sustentables que mejoren sus ingresos y nivel de vida, arraigándolos en sus comunidades	El objetivo es similar en cuanto a que ambos ofrecen capacitación para consolidar una agroempresa; en relación a la población objetivo pareciera tener similitud porque ambas manejan el criterio de alta marginación, sin embargo éste programa está dirigido exclusivamente a población de jóvenes de entre 18 a 39 años de edad. Por otro lado otorga apoyos económicos, lo que corresponde a un programa complementario.

Nombre del Proyecto	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo
Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	Federal	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Hidalgo (SEDAGRO)	Fomentar el desarrollo de capacidades de los productores, sus organizaciones, las familias rurales y otros actores que realizan oficios en el medio rural, así como las instituciones especializadas en la capacitación e investigación agropecuaria, acuícola y pesquera, en el marco del Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Integral (SENACATRI) que facilite el acceso al conocimiento, información y uso de tecnologías modernas; su interacción con sus socios estratégicos en investigación, educación, agronegocios y el mercado; y el desarrollo de sus propias habilidades y prácticas técnicas, organizacionales y gerenciales, para detonar el desarrollo de un campo justo, productivo, rentable, sustentable y garante de la seguridad alimentaria.	Integrada por las personas físicas, morales, grupos con actividades productivas en el medio rural, e instituciones especializadas en la capacitación e investigación entre las cuales se consideran: a) Productores, grupos de trabajo, y personas morales, que se dedique a actividades de producción agropecuarias, acuícolas y pesqueras; de transformación, de servicios y oficios en la población rural. b) Instituciones de Investigación, de Educación Superior y Media Superior del Sector, de cobertura local y nacional, así como otras instituciones del sector especializadas en investigación y capacitación; que proveen servicios profesionales de consultoría, extensionismo, asistencia técnica y capacitación para proyectos productivos.	Otorga apoyos económicos directos a las personas físicas o morales dedicadas a las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras o acuícolas que requieran mejorar sus procesos productivos a través de proyectos de investigación, validación y/o transferencia de tecnología, realizados por instituciones, asociaciones o sociedades civiles especializadas en la materia.

Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles proyectos coincide?	¿Con cuáles proyectos se complementa?	Justificación	Observaciones
Los programas y componentes son de aplicación nacional, excepto los casos en que las Reglas de Operación señalan expresamente lo contrario.	La SAGARPA ha establecido a partir del 2011 el Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural. Las Reglas de Operación 2013 de los Programas de la SAGARPA, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 2013.		Objetivos = Población ≠ Apoyos ≠	Apoya a los proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología del sector agroalimentario; y las acciones de supervisión y seguimiento relacionadas con dichos proyectos.	Los objetivos de este proyecto son similares a los del Proyecto Comunidad Diferente, ambos fomentan el desarrollo de capacidades, pero difieren en el tipo de apoyo que es económico, y la población objetivo a la que está dirigido es a la del medio rural, que no es la misma a la de zonas de alta y muy alta marginación; por lo tanto éste es un programa complementario.

Nombre del Proyecto	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo
Cursos de Capacitación para el Auto-empleo	Estatal	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Hidalgo	Contribuir a mejorar los conocimientos y habilidades de los habitantes de las comunidades de alta y muy alta marginación.	Habitantes de Comunidades de alta y muy alta marginación del estado de Hidalgo.	Cursos de Capacitación para la realización de Actividades Productivas (Tecnologías domésticas, impresión de pintura en tela, repostería, panadería, bordado en listón, bisutería, preparación de alimentos con soya, entre otras).

Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles proyectos coincide?	¿Con cuáles proyectos se complementa?	Justificación	Observaciones
Población marginada en 17 Regiones del Estado de Hidalgo.	Acuerdo que contiene las Reglas de Operación del Programa Curso de Capacitación para el Autoempleo para el ejercicio fiscal 2013.	Objetivos = Población = Apoyos =		Según datos estadísticos emitidos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2010, Hidalgo se ubicó en el sexto lugar con Grado de Marginación Alta en relación con las demás entidades federativas, reflejando también que un 49.2% de población percibe ingresos menores a dos salarios mínimos; razón por la cual un gran número de personas no tienen una actividad productiva que les genere ingresos para satisfacer sus necesidades (alimentación, vestuario y servicios básicos), lo que les impide un desarrollo integral.	Este programa es coincidente, en virtud de que tiene similitud en sus objetivos, ya que ambos buscan fortalecer sus capacidades, apoyan a habitantes de zonas de alta y muy alta marginación y coinciden en apoyar a la población con actividades de participación y organización como talleres de capacitación.

Nombre del Proyecto	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo
Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	Estatal	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Hidalgo	Grupos y organizaciones indígenas apoyadas incrementan su ingreso a través de Proyectos Productivos.	Población Indígena Hidalguense que habita en localidades de alta y muy alta marginación elegibles por el programa.	Apoyo económico para proyecto productivo: - En el caso de los grupos que no están legalmente constituidos, el apoyo no podrá exceder de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos M.N.) - En el caso de grupos legalmente constituidos se apoyará hasta con \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos M.N.)

Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles proyectos coincide?	¿Con cuáles proyectos se complementa?	Justificación	Observaciones
33 municipios del estado de Hidalgo, de acuerdo a listado de municipios y localidades elegibles.	Acuerdo de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI) a cargo de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena para el Ejercicio Fiscal 2013. DOF 27 de febrero de 2013.		Objetivos = Población = Apoyos ≠	De acuerdo al Décimo Segundo Censo de INEGI de un total de 132,346 habitantes de la Población Económicamente Activa Indígena 115,859 de ellos no reciben o perciben menos de tres salarios mínimos. La falta de empleo el escaso o nulo acceso al crédito o financiamiento, ponen en desventaja a los productores indígenas al desarrollar una actividad productiva y/o comercial.	Este proyecto es complementario, en virtud de que los objetivo son similares, los dos promueven fortalecer las capacidades de grupos para realizar proyectos productivos; de igual manera están dirigidos a población ubicada en localidades de alta y muy alta marginación; sin embargo difieren en el tipo de apoyo, ya que en éste el apoyo que se otorga es económico.

ANEXO 9
Principales fortalezas, retos y recomendaciones

Hoja 1 de 3

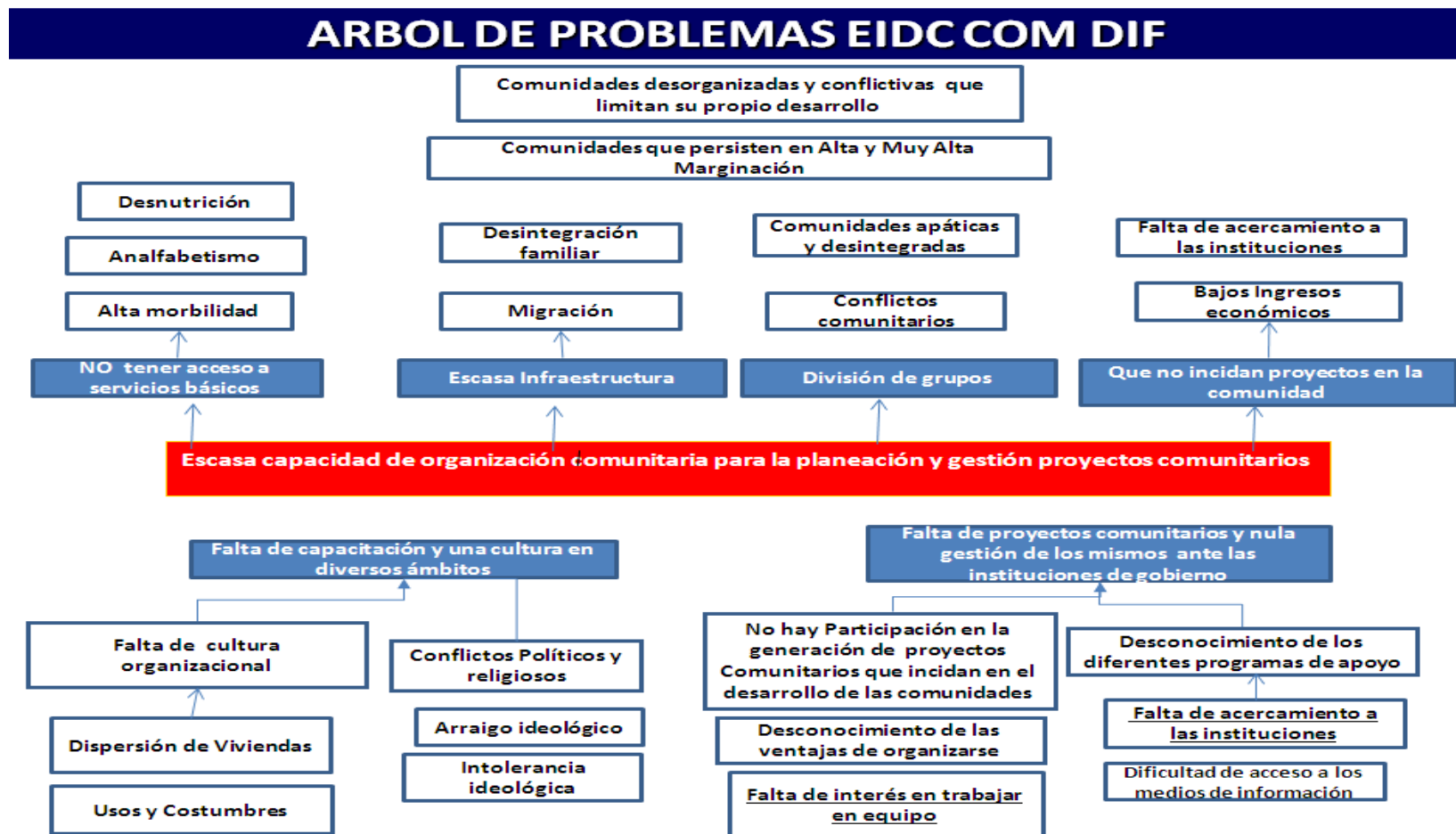
Nombre y siglas del proyecto: Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) Comunidad Diferente
Dependencia coordinadora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo
Unidad Responsable: Dirección de Alimentación y Desarrollo Familiar Comunitario
Año de operación: 2004
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de Evaluación: 2013

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas			
Contribución al fin en la Matriz de Indicadores de Resultados	El propósito del proyecto está orientado no sólo a la distribución de apoyos, más bien al desarrollo de las capacidades de los individuos para generar su propio desarrollo, por tanto abandona el esquema paternalista.		
Oportunidades			
Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales	El proyecto tiene un fuerte vínculo con los objetivos institucionales, estatales, nacionales e internacionales (metas del milenio).	Apartado II Preguntas 4, 5 y 6	Incorporar la información a los documentos normativos.
Complementariedades y coincidencias con otros proyectos federales	Este proyecto se complementa y coincide con algunos proyectos a nivel federal y estatal que pueden ser de apoyo para los beneficiarios.	Apartado V Pregunta 21	Crear un catálogo de proyectos que se le proporcione a los beneficiarios como una de las alternativas del proyecto, esto en su momento podría llegar a formar parte de los componentes.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Población potencial y objetivo	El proyecto cuenta con un padrón sistematizado que incluye información sobre los beneficiarios y los apoyos otorgados.	Apartado III Pregunta 7, 8 y 9	Es necesario implementar mecanismos de actualización y depuración de información, lo cual se deberá documentar en las reglas de operación.
Debilidades			
Justificación de la creación y del diseño del proyecto	No existe información documentada en el proyecto que muestre porqué el problema “Escasa capacidad de organización...” es considerado un problema.	Apartado I Preguntas 1, 2 y 3	Realizar investigación y documentación teórica y empírica del problema sobre todo en el contexto de las localidades de alta y muy alta marginación.
	No se cuantifica la población que tiene el problema.		Realizar un diagnóstico que permita dimensionar el problema.
	Algunas causas y efectos del árbol de problemas parecen no tener relación causal.		Revisar el árbol de problemas con los involucrados del proyecto, y hacer las modificaciones pertinentes.
	El árbol de problemas no coincide con el de objetivos.		Una vez modificado el árbol de problemas se debe pasar de manera positiva como árbol de objetivos.
	No existe justificación teórica ni empírica documentada en el proyecto que sustente la intervención, es decir de la entrega de sus componentes, principalmente de “apoyo otorgado” y “asesoría técnica” que al parecer no tendrían una relación directa con el propósito.		Realizar una investigación y documentación que respalde la intervención, principalmente de los componentes.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Población potencial y objetivo	No se ha documentado adecuadamente la población potencial, población objetivo y población atendida.	Apartado III Preguntas 7, 8 y 9	Redactar adecuadamente considerando lo establecido en la pregunta 7 de la presente evaluación, y plasmar en los documentos normativos.
Matriz de indicadores para resultados MIR	Muy poca de la información plasmada en la MIR se encuentra en los documentos normativos.	Apartado V Preguntas 10 a la 20	Integrar la información conforme a la pregunta 14.
	Mala redacción en algunos términos plasmados en la MIR. Por ejemplo: En indicadores aparece “personas que...” sin precisar porcentaje, promedio o tasa de variación. En actividades aparece “Elaboración”, debe ser “elaborar”. En componentes aparece “Asesoría técnica”, debe ser “Asesoría técnica otorgada”. En propósito aparece “han generado”, debe ser “generan”.		Verificar el contenido de la MIR conforme a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. De CONEVAL. Disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Cordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
Amenazas			
Matriz de indicadores para resultados MIR	Solo el 31% de los indicadores es relevante y ninguno es monitoreable, esto pone en riesgo la medición de los resultados del proyecto. Los medios de verificación no se encuentran con el nombre conforme a lo establecido en la MIR, ni aportan información para el cálculo de los indicadores.	Apartado V Preguntas 10 a la 20	Modificar los indicadores, así como sus medios de verificación conforme al Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores de CONEVAL. Disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Cordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
	No se ha calculado ninguna línea base, por lo cual no se pueden establecer las metas adecuadamente.		Una vez modificados los indicadores se debe realizar el primer cálculo a fin de establecer las metas.

ANEXO 10
Árbol de problemas



ANEXO 11

Hoja 1 de 2

Fuentes de Información y referencias bibliográficas

Nombre y siglas del proyecto: Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) Comunidad Diferente

Dependencia coordinadora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo

Unidad Responsable: Dirección de Alimentación y Desarrollo Familiar Comunitario

Año de operación: 2004

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de Evaluación: 2013

La evidencia presentada para contestar cada una de las preguntas de esta evaluación, utilizó las siguientes fuentes de información:

1. Árbol de Problemas y Soluciones conforme a la Metodología del Marco Lógico de la “Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) Comunidad Diferente”, 2013
2. Carta Descriptiva de la “Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) Comunidad Diferente”, 2013
3. Evaluación Programática Presupuestal Comunidad Diferente 2013
4. Ficha técnica de los indicadores de la “Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) Comunidad Diferente”, 2013
5. Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2013 de la Organización de Naciones Unidas
6. Manual de Participación Comunitaria para formadores Municipales de la EIDC 2013
7. Matriz de Indicadores de Resultados de la “Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) Comunidad Diferente”, 2013
8. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2011-2016



INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO PARA
EL PROYECTO “ESTRATEGIA INTEGRAL DE DESARROLLO
COMUNITARIO COMUNIDAD DIFERENTE”

Hoja 2 de 2

9. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
10. Programa Interinstitucional de Desarrollo del Sistema DIF Hidalgo 2011-2016
11. Registro de Beneficiarios de los Programas Asistenciales del Sistema DIF Hidalgo
12. Reglas de Operación de la “Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) Comunidad Diferente” 2013
13. Objetivos del Milenio de la ONU 2000

Para la elaboración del presente documento, la Dirección de Evaluación y Seguimiento a los Programas Asistenciales utilizó los siguientes documentos:

1. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, www.cdi.gob.mx/
1. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010) Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño. CONEVAL México D.F.
2. _____ (2013) Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. CONEVAL. México D.F.
3. _____ (2013) Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores. Instrumentos Principales para el Monitoreo de Programas Sociales en México. CONEVAL. México D.F.
4. Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo (2013). Lineamientos Generales para la Evaluación a los Programas y Proyectos del Sistema DIF Hidalgo. SEDIFH. Disponible en www.dif.hidalgo.gob.mx/
5. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2013). Catálogo de Programas Federales. SEGOB. México D.F.
2. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Programas de Apoyo de SAGARPA 2014, www.sagarpa.gob.mx/programas
3. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), www.sra.gob.mx/
4. Secretaría de Desarrollo Social en Hidalgo (SEDESOL), SEDESOL / Hidalgo, www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Hidalgo
5. Secretaría de Economía (SE) - Hidalgo, www.economía.gob.mx/delegaciones-de-la-se/estatales/hidalgo

ANEXO 12

Hoja 1 de 1

Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora.

Nombre y siglas del proyecto: Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) Comunidad Diferente

Dependencia coordinadora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo

Unidad Responsable: Dirección de Alimentación y Desarrollo Familiar Comunitario

Año de operación: 2004

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de Evaluación: 2013

Nombre de la instancia evaluadora:

Dirección de Evaluación y Seguimiento a los Programas Asistenciales del Sistema DIF Hidalgo.

Nombre de la Coordinadora de la Evaluación:

M.G.P. Yolanda Vera Hernández

Nombres de los principales colaboradores:

L.A.E. Julissa Saavedra Suárez
M.E.P. Julio Enrique Santa Ana Guevara
L.E. Blanca Nydia Mota Ibarra
L.P.D.A. Beatriz Guillermina Moedano Díaz

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar cumplimiento a las observaciones de la Evaluación:

Dirección de Alimentación y Desarrollo Familiar Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar cumplimiento a las observaciones de la Evaluación:

M.E.P. Armando F. Amezcua González

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

De acuerdo a lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I , Artículo Noveno, ... El Área responsable de la Evaluación en el Sistema DIF Hidalgo, podrá llevar a cabo las Evaluaciones por sí misma... de los Lineamientos Generales para la Evaluación a los Programas y Proyectos del Sistema DIF Hidalgo